

Signo

de los tiempos

Moral social para el mundo de hoy



**Libertad
Religiosa**



Año XXXIII N. 283,
febrero 2017, \$35.00



La libertad religiosa en tiempos revueltos

La libertad religiosa es el principio que asegura la convivencia pacífica en medio de sociedades plurales como las de este siglo. La libertad religiosa es también un derecho que toda persona tiene, precisamente fundamentado en su dignidad. Nada hay más respetable que la conciencia de cada ser humano, ya que ahí está la libertad para ejecutar sus actos.

En México se cumplen 25 años en que las relaciones entre el Estado y la Iglesia se han reformulado. Fueron cinco artículos de la Constitución los que se reformaron y, sobre todo, para regular el 130 constitucional se publicó la Ley Reglamentaria que reformuló dichas relaciones.

Han pasado cinco lustros de esas reformas que han significado un parteaguas en la historia de México. Muchos de los derechos que habían quedado olvidados con la Constitución de 1917, de corte anticlerical, se restauraron. Pero los pendientes son muchos. No hemos podido asumir la importancia de la dignidad humana por sobreponer otros intereses que terminan por negar los derechos fundamentales de los seres humanos en lo individual y asociados.

Ante el escenario de descomposición social que vivimos, ante las amenazas de la consolidación de gobiernos y sociedades intolerantes, cabe muy bien la reflexión sobre el derecho humano de la libertad religiosa.

Esta libertad consiste, como afirmó el Concilio Vaticano II, en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, sólo o asociado con otros, dentro de los límites debidos.

Retos y expectativas tenemos para reflexionar a 25 años de dichas reformas constitucionales. Como afirmó la Dra. María Luisa Aspe Armella: “México es un país religioso por naturaleza y necesita leyes que garanticen más libertad religiosa de conciencia, de pensamiento, de asociación y de educación. El debate no debe faltar en una sociedad que se precie de querer ser democrática” (Cuatro enfoques, IMDOSOC, 2012, p. 4).

Misión del IMDOSOC

Somos una institución de laicos católicos, con espíritu ecuménico, en diálogo con las culturas; cuya misión es contribuir a formar la conciencia personal y social, para construir una realidad social justa a la luz del Evangelio y a través de la investigación, la enseñanza y la difusión del pensamiento social cristiano.

- 1 Editorial**
La libertad religiosa en tiempos revueltos
- 3 Libertad religiosa**
¿Una libertad accesoria?
Abraham Hawley Suárez
- 4 Para recordar**
- 5 Informe**
Libertad religiosa en riesgo
Guillermo Gazanini Espinoza
- 6 Qué enseña el magisterio de la Iglesia sobre... Libertad religiosa**
Verónica Morales Gutiérrez
- 7 Anticorrupción**
Anticorrupción
Gabriel Zaid
- 8 Agenda**
- 9 Actualidad**
La Constitución de la Ciudad de México o el cajón de sastre
Gerardo Cruz González
- 10 Libertad religiosa**
La libertad religiosa en México y sus nuevos retos
Oscar P. Solano
- 11 Ensayo**
Los laicistas históricos, la libertad religiosa y el Estado laico
Raúl González Schmal
- 15 Testimonio**
“Soy migrante, soy madre y soy humana”
Giovanni Alfredo García Huerta
- 16 Parábola**
...de los deudores
Lucas 7, 41-47
- 17 Estado laico**
La neutralidad del Estado
Alberto Patiño Reyes
- 18 Para profundizar en el tema de... Libertad religiosa**
- 19 Testigo**
Por qué trabajo en defensa de los derechos humanos
Hna. Consuelo Morales
- 21 Cuidado de la creación**
Residuos electrónicos
José Alfredo González Ramírez
- 23 Libertad religiosa**
Elementos para el diálogo a favor de la libertad religiosa
Jovani Fernández Puentes
- 24 Reflexión**
“Carpe diem”: sácale jugo al tiempo
Victor Manuel Pérez Valera
- 25 Democracia**
La participación ciudadana como un acto solidario
Carlos Sierra Banda
- 26 Ver-juzgar-actuar**
¿Qué pensar (y qué hacer) ante los ‘gasolinazos’?: una propuesta
José Noé Cárdenas Zamarripa
- 27 Obra social**
CARDI: una casa de esperanza
Lizeth Carolina Hernández Sánchez
- 29 Pastoral social**
¿Verdad que Dios existe? Experiencia en la Pastoral penitenciaria
María Esthela Valadez Mancilla
- 30 Espiritualidad**
La caridad según el Papa Francisco
P. Julin Acosta
- 30 Poesía**
Una canción
Gustavo Adolfo Bécquer
- 31 Reseñas**
Para leer
- 32 ¿Ya lo sabías?**
De aquí y de allá

Signo de los Tiempos

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente Honorario Vitalicio: Emmo. Sr. Cardenal Roger Etchegaray.
Presidente Honorario Vitalicio: Lorenzo Servitje Sendra. †
Presidente Honorario Vitalicio: Salvador Domínguez Reynoso. †
Presidente: Román Uribe Michel.
Vicepresidentes: Lucila Servitje Montull.
 José Enrique Mendoza Delgado.
Tesorero: Sergio Castro Toledo.
Secretario: Manuel Gómez Díaz
Vocales: Raúl González Schmal.
 Luis Javier Rubio Guerrero, OP.
 María de la Paz Sáenz de Soberón.

VOCALES DEL CONSEJO:

Francisco Javier Albarrán González, Germán Araujo Mata, Martha Aviña de Chávez, Mariano Azuela Güitrón, Javier Ballesteros de León, Jesús Antonio Damian Basurto, Constantino José Antonio De Llano Marhx, Mons. Guillermo Francisco Escobar Galicia,

P. Mario Ángel Flores Ramos, Eduardo Garza Cuéllar, Conrado Antonio Larios Prado, Mauricio Limón Aguirre, María del Pilar Mariscal Servitje, P. Manuel Olimón Nolasco, Wilfrido Perea Curiel, Tomas G. Reynoso Ruiz, Adrián Ruiz de Chávez, María Eugenia Romo de Murrieta, Arcadio Valenzuela Valenzuela.

COMISIÓN DE VIGILANCIA:

María Luisa Aspe Amella, Rogerio Casas-Alatrste Hernández, Juan Guillermo Domínguez Meneses, Salvador Domínguez Reynoso†, José Ignacio Mariscal Torroella, Juan Murguía Pozzi, Óscar Ortiz Sahagún y Lorenzo Servitje Sendra. †

DIRECTOR GENERAL:

Jorge Navarrete Chimés.

SIGNO DE LOS TIEMPOS es una publicación mensual editada y publicada por la Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C., a través del **Instituto Mexicano de Doctrina**

Social Cristiana, con dirección en Pedro Luis Ogazón n. 56, Col. Guadalupe Inn, CP 01020, México, DF, Tels. 56614465, 56614169, Fax 56614286 E-mail: imdosoc@imdosoc.org www.imdosoc.org

Responsable de la edición:

Jorge Navarrete Chimés.
 Registro de correspondencia de 2a. Clase expedido en la Dirección General de Correos Publicación periódica. Registro No. 0010187. Características 219441-1212. Certificado de Licitud de Contenido No. (pendiente). Certificado de Licitud de Título No. (pendiente), expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Reserva de Derecho al uso exclusivo No.(pendiente). Reserva al Título del Derecho de Autor (pendiente). expedido por el Instituto Nacional de Derecho de Autor el (pendiente). Impresa en MG Advanced Prepress Technology, S.A. de C.V.,

impvarel@hotmail.com Tel. 5690-0463, este número se terminó de imprimir el 20 de enero de 2017, con un tiraje de 1,500 ejemplares.

Coordinación de contenidos:

Gerardo Cruz González.
Diseño e ilustración: Roberto Mandeur Cortés.
Corrección de estilo: A. Alfonso Muñoz Chaves.
Suscripciones: martha.crm@imdosoc.org

Los artículos publicados reflejan el punto de vista del autor y no necesariamente el de la Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C.

No se devuelven originales no solicitados.

Precio del ejemplar: \$ 35.00

Suscripción anual: \$ 350.00

Suscripción para el extranjero, Dlls. 65.00

¿Una libertad accesoria?

Abraham Hawley Suárez*



A pocos kilómetros de una aldea danesa, un circo fue presa de un violento incendio. Por la premura y dada la cercanía del siniestro con el poblado, fue enviado a dar aviso de la catástrofe a la población un payaso que ya tenía toda su indumentaria lista para salir a escena. El gracioso hombre corrió y llegó velozmente a su destino; de inmediato, y con una seriedad que no era propia de su oficio, pidió ayuda a los vecinos para contener las llamas.

Para su infortunio, los aldeanos creían que se trataba de un fantástico truco publicitario para atraer a más espectadores al circo. Risas y aplausos fue lo único que obtuvo el payaso en respuesta a su llamado de auxilio. A medida que la angustia impregnaba más y más el tono de su voz, las carcajadas de los lugareños iban en aumento, creyendo que la “actuación” del bufón era una auténtica maravilla. Finalmente, cuando ya nada podía hacerse para evitar la tragedia, la gente reaccionó: el fuego había alcanzado al pueblo.

En su “Introducción al cristianismo”, Ratzinger (2013, págs. 33-34) utiliza esta parábola de Kierkegaard para iniciar sus reflexiones sobre el papel de teólogos y sacerdotes en la época moderna. Ellos se encuentran en un dilema similar al del relato cuando pretenden convencer a la opinión pública que es de suma importancia prestar atención a la sabiduría de las religiones. El discurso y hasta las vestimentas y ornamentos casi medievales de estos hombres de fe se antojan tan fuera de contexto como las del hombre de ficción del cuento, que quiso parecer serio sin dejar de ser payaso.

Llevando el argumento de Ratzinger más lejos, la narración de Kierkegaard no sólo guarda un paralelismo con el rol de las autoridades religiosas de nuestros tiempos. Bien puede sentirse identificado con el bufón cualquier ciudadano creyente que se ostenta como tal cuando participa en la vida pública de su sociedad. Así, lo que deja entrever esta historia es la poca valía o credibilidad que se le atribuye a la voz religiosa en la actualidad.

En contraste, los credos cada vez parecen más innecesarios en nuestra época. Como explica Ferrater-Mora (1965, pág. 911), es herencia del pensamiento ilustrado del siglo XVIII la difusión y eventual consolidación de la idea de que, únicamente con base en la razón secular, la humanidad sería capaz de reorganizar la sociedad a fondo. Así, sin acudir a las religiones, sería capaz de construir un orden moral, político y económico más justo.

A esta creciente falta de credibilidad se suman expresiones fundamentalistas que también merman la confianza en las religiones: la censura que algunas autoridades islámicas de Pakistán ejercen sobre actividades artísticas no sacras como la música y la literatura (Cf. Hamid & MacQueen, 2003); la mutilación genital a la que son sometidas millones de mujeres en Nigeria bajo argumentos religiosos o los recientes atentados perpetrados en Europa y Estados Unidos atribuidos a ISIS son ejemplos de distorsiones religiosas que siembran el miedo entre la humanidad.

A la luz de toda esta exposición, las cosmovisiones con fundamentos religiosos se presentan como un remanente arcaico del pasado. Recurrir a una religión en un

contexto donde abundan posiciones aparentemente más adecuadas a las necesidades de hoy, se asemeja al uso de una reliquia cuando se tienen a la mano sofisticados adelantos tecnológicos. Análogamente, una libertad que defienda el derecho de adherirse a un credo y de incluirlo en la vida pública de las sociedades bien podría considerarse como accesorio, casi como un lujo excéntrico e incluso peligroso.

Considero que los 25 años que se cumplen de la publicación de la reforma al artículo 24 en materia de libertad religiosa representan un momento oportuno para que cristianos e integrantes de otras confesiones religiosas asumamos la responsabilidad de ofrecer argumentos convincentes sobre el valor de la presencia de nuestras religiones en las sociedades contemporáneas. Esta tarea es especialmente acuciante para los católicos, quienes estamos llamados a ser “fuentes de agua viva en medio de un mundo sediento” (Benedicto XVI, 2005).

Por consiguiente, queda en manos de los ciudadanos creyentes una importante oportunidad: que la libertad de religión dé pie a que las proposiciones de los credos se constituyan como una voz profética sobre el devenir de las sociedades, de manera racional y respetuosa de los derechos de terceros. De

otra manera, podría parecer que las tradiciones religiosas presentes en la sociedad mexicana no tienen nada que aportar al bien común y que, incluso, lo entorpecen. Tal situación reduciría a la libertad religiosa un ejercicio de paciencia difícil de sobrellevar para los miembros no creyentes de nuestra nación.

Referencias:

Benedicto XVI. (2005). *Deus caritas est*. Recuperado en enero de 2017 de la Santa Sede: http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html

Ferrater-Mora, J. (1965). *Diccionario de Filosofía*. Argentina: Sudamericana.

Hamid, R., & MacQueen, A. (Dirección). (2003). *The Rock Star and the Mullahs* [Película]. Pakistan: BBC.

Ratzinger, J. (2013). *Introducción al cristianismo. Lecciones sobre el credo apostólico*. España: Ediciones Sígueme.

* Estudió Comunicación Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Actualmente desarrolla su tesis de licenciatura sobre el tema “Religión y esfera pública en México”.

Para recordar

«El auténtico conocimiento de Dios, Dios de la misericordia y del amor benigno, es una constante e inagotable fuente de conversión»

San Juan Pablo II

«Lo que embellece al desierto es que, en alguna parte, esconde un pozo de agua»

Antoine de Saint-Exupery

«El hombre no debe olvidar la oración, por más que se encuentre errando sin norte preciso»

Beato Adolfo Kolping

«Quien ama con caridad a los demás es ante todo justo con ellos»

Benedicto XVI

«Da de lo que tienes, para que merezcas recibir lo que te falta»

San Agustín

Libertad religiosa en riesgo

Informe sobre Libertad Religiosa 2016 de Ayuda a la Iglesia Necesitada



Guillermo Gazanini Espinoza*

La fundación pontificia Ayuda a la Iglesia Necesitada (AIN) presentó mundialmente el informe “Libertad Religiosa en el mundo, 2016”, un voluminoso documento que reúne datos importantes de 196 países y sus condiciones en cuanto al ejercicio de la libertad religiosa. Contrario a lo que se podría pensar en un mundo que promueve libertades y tutela derechos, somos testigos de graves violaciones a una de las libertades más preciadas por discriminación, odio y persecución, arrojando miles de víctimas quienes, por no pensar o creer como sus verdugos, han sido cruelmente asesinados en lo que es uno de los peores genocidios desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

Las conclusiones del informe son devastadoras. De los 196 países observados, en 38 hay pruebas confirmatorias de violaciones graves al derecho de libertad religiosa. Lejos de haber mejorado, el reporte demuestra que en 14 países hay hechos que empeoran la situación sin señales de cambio alguno. Las agresiones son tan atroces que las brechas se acentúan cada vez más, especialmente en naciones donde las radicalizaciones se apuntalan por violencia cruel e inhumana en lo que se llama hiperextremismo religioso de métodos crueles, no sólo por atentados suicidas, también por la selección y exterminio de quienes piensan y creen diferente, asesinatos en masa, torturas crueles y extremas como “quemar a personas vivas, crucifixiones, lanzar a personas desde edificios elevados... es la glorificación de la brutalidad”, y el mejor vehículo de propaganda ha sido la difusión del miedo por redes sociales.

La grave situación de Medio Oriente sirve de referencia al informe de AIN. La escandalosa e inmoral guerra civil en Siria, la destrucción del Estado iraquí y la inestabilidad en la región cuna de las civilizaciones y del cruce de religiones, merece la especial atención del documento aportando reveladores datos ante el pasmo de Occidente, pero también cómplice por su pasividad y falta de energía en lo que le toca en el desmantelamiento del orden

en esa región. Como si reviviéramos los nacionalismos europeos de finales del siglo XIX, el siglo XXI es testigo de nacionalismos basados en la religión, fruto del desastre causado por las guerras del Golfo, la intervención política y militar de los Estados occidentales y la disputa de vastos recursos petroleros de los que depende la estabilidad regional. Movimientos radicales entre las sectas del islam provocan serios conflictos políticos que, al final, resultan en lo que observamos, en la guerra civil siria o la situación poco conocida del Yemen en conflicto.

El informe recuerda la situación que hasta hace unos años prevalecía en esos Estados, ahora fallidos y en guerra. “Hasta hace poco, las distintas formas de islam podían convivir en la mayor parte de los casos, pero actualmente la violencia se ha incrementado de tal manera que se está desvaneciendo toda noción de diversidad religiosa en los países y zonas que hasta hace poco se consideraban ejemplo de pluralidad y tolerancia”. Y no sólo las guerras entre sectas religiosas islámicas llaman la atención: derivado de estas graves condiciones, el éxodo masivo de refugiados ya implica una grave crisis humanitaria que tiene a Europa en el dilema. Por otro lado, las minorías no islámicas en esos países están bajo ataque de enemigos implacables jurando llevarlas a su extinción.

El reporte de AIN llame nuestra atención sobre el creciente populismo de derecha arropado en la religión. En algunos países de Europa y Estados Unidos las promesas de un mejor futuro político sólo tendrán pleno cumplimiento si se protegen los valores del *cristianismo blanco* frente a las amenazas externas del islam y valores francamente puritanos. Al momento de la presentación del informe, se dio la victoria electoral del republicano Donald Trump a la presidencia de la mayor potencia económica y militar de la Tierra. Rápidamente, el discurso proteccionista económico tuvo acogida, paralelamente, en minorías radicales de ultraderecha simpatizantes de ideologías intolerantes que considerábamos superadas. Recién acabada la contienda, grupos como el KKK o radicales filo-

nazis efectuaron pintas en templos episcopalianos donde se celebran servicios religiosos en español favoreciendo a la “Nación de Trump” en contra de los inmigrantes. Este odio, sin duda, tiene claros fundamentos en radicalismos religiosos, como lo ostentan los “cristianos blancos” dispuestos a devolver la grandeza de Estados Unidos.

A lo anterior, según las conclusiones durante la presentación del Informe AIN en México, se suma la necesidad de plantear reformas legales a fin de superar la anacrónica Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público de 1992. Una ley de libertad religiosa es imperante a raíz de las reformas constitucionales de 2011 sobre derechos humanos y las modificaciones de los artículos 24 y 40 sobre libertad de religión y condición laica del Estado, respectivamente.

Sin lugar a dudas, el derecho humano a la libertad religiosa es uno de los más vulnerados y las condiciones para su pleno ejercicio se encuentran comprometidas, siendo de especial atención los hechos de violencia agravados en países de Medio Oriente. El documento nos da la oportunidad para que, en los países donde gozamos de relativa paz, veamos este derecho como condición y presupuesto básico de una nueva cultura donde todos los seres humanos estén libres de coacciones, porque la libertad religiosa está fundada en la dignidad de la persona y ésta es anterior a cualquier Estado, ideología o fundamentalismo que pretenda su aniquilación.

* Licenciado en Derecho por la UNAM y maestro en Historia del Pensamiento por la Universidad Panamericana. Colabora en diversos medios de comunicación católicos y es asesor parlamentario en la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Qué enseña el magisterio de la Iglesia sobre...

Compilación: Verónica Morales Gutiérrez

...libertad religiosa

«Este Concilio Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos, como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos. Declara, además, que el derecho a la libertad religiosa está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural» (Concilio Vaticano II, *Declaración Dignitatis Humanae sobre la libertad religiosa*, 2).

«... la libertad religiosa, de la que finalmente hoy gozan, no es sólo un don precioso del Señor para aquéllos que tienen la gracia de la fe, es un regalo para todo el mundo, porque es la garantía básica de toda expresión de la libertad. Atañe al hombre en lo íntimo de su corazón, en ese sagrario inviolable que es la conciencia, donde el ser humano se encuentra con el Creador y adquiere plena conciencia de su dignidad. Si se usa correctamente, no hay que temer que esa libertad desemboque en ningún desorden social, pues la fe sincera no separa a los hombres, sino que los une, a pesar de sus diferencias» (san Juan Pablo II, *Mensaje a la nación de Albania*, 25.IV.1993).

«La libertad religiosa, sin duda, comporta el derecho a adorar a Dios, individualmente y en comunidad, de acuerdo con la propia conciencia. Pero, por otro lado, la libertad religiosa, por su naturaleza, trasciende los lugares de culto y la esfera privada de los individuos y las familias porque el hecho religioso, la dimensión religiosa no es una subcultura, es parte de la cultura de cualquier pueblo y de cualquier nación. Nuestras distintas tradiciones religiosas sirven a la sociedad sobre todo por el mensaje que proclaman» (Francisco, *Discurso en el encuentro por la libertad religiosa con la comunidad hispana y otros inmigrantes*, Independence Mall, Filadelfia, 26.IX.2015).

Anti orrupción*

Gabriel Zaid

El mayor problema físico de México es el agua. El mayor problema de salud es la desnutrición aguda de cientos de miles y la obesidad de millones. El mayor problema social es la inseguridad. El mayor problema político, la corrupción.

Hay más conciencia pública de los dos últimos; asociándolos, con razón. Pero no siempre se presentan juntos. La corrupción ha sido permanente, la inseguridad intermitente. En el Porfiriato y el sexenio de Miguel Alemán hubo seguridad, a pesar de la corrupción, porque el poder central no permitía la delincuencia no autorizada.

La destrucción del centralismo en los últimos sexenios ha sido buena para la democracia, pero desperdigó el poder delincuente, ya sin control presidencial.

La corrupción sólo es posible cuando una persona representa los intereses de otra, y la democracia representativa multiplicó las oportunidades.

Contra la corrupción se han intentado muchas cosas. Su permanencia ha dado lugar a interpretaciones fáciles: que es una consecuencia de la pobreza, lo cual ignora que hay millones de mexicanos pobres y decentes; o que es parte de la cultura nacional, otra idea tonta.

La corrupción fue una solución política a la guerra civil. En el siglo XIX, la clase política —dividida entre liberales y conservadores— era más honesta que la clase política actual. Pero no estaba dispuesta a discutir y ponerse de acuerdo en un régimen deseable para México. Liberales y conservadores luchaban por imponer sus convicciones, y preferían matarse que escucharse.

Esto terminó cuando un liberal conservador se impuso como Jefe del Estado y acabó con la discusión y con la matazón. Porfirio Díaz daba a escoger entre el enjuague o la represión: “pan o palo”.

El reparto pacífico del queso —al margen de la ley, pero sujeto al Supremo Árbitro— terminó con las guerras civiles del siglo XIX y también del XX. La corrupción fue el sistema político mexicano del Porfiriato y del PRI.

Pero la “solución” —antes aceptada por la sociedad— se volvió inaceptable. La sociedad ha pasado de tener conciencia pública a intervenir con diversas iniciativas. Se ha topado con una resistencia feroz o disimulada, pero sigue avanzando. Por primera vez en la historia de México, la sociedad se ha vuelto más moderna que sus gobiernos.

La prensa libre, las elecciones creíbles, las leyes de transparencia, la declaración “3 de 3” y las leyes anticorrupción avanzan, a pesar de regateos y trampitas. Pero la corrupción persiste, favorecida por la impunidad; y, a veces, perversamente, apoyándose en los avances.

Lo que no se había intentado —hasta noviembre de 2016— y puede hacer mucha diferencia —aunque se facilitó por ser un golpe del PRI contra el PAN—, fue meter a la cárcel a corruptos eminentes, como en otros países.

Que un ex gobernador esté en la cárcel y otro prófugo es un avance histórico sin precedentes. La cárcel, más la prensa, más la transparencia, más el activismo de los movimientos ciudadanos, puede reducir la co-

rrupción de la clase política al nivel que tiene en las democracias con pleno Estado de derecho.

Hay que concentrarse ahí: en los gobernadores. La corrupción existe en los tres poderes federales y locales. Es inadmisibles en todos los casos y, legalmente, los gobiernos y los partidos tienen recursos para combatir a sus propios corruptos.

Pero no lo hacen ni lo harán sin presión externa, porque en la práctica no hay diferencia entre ese combate y una lucha interna por el poder. Es un truco muy viejo descalificar a los adversarios como corruptos. Y también es un truco muy viejo exigir unidad para que todo siga como está.

Una limpia desde adentro es casi imposible. Una limpia desde afuera no puede lograrse en todos los frentes simultáneamente. La oportunidad está en los eslabones

más fácilmente separables de las cadenas del poder corrupto. El primer eslabón separado fue la prensa, a costa de periodistas muertos. La prensa amplifica los esfuerzos contra la corrupción. Un ex gobernador en la cárcel desencadenará eslabones semejantes. Son docenas, y no faltan casos que ofrecen oportunidades realistas de avanzar.

Desde 1995 se ha hablado con ligereza de forzar la renuncia de un presidente, sin ver que México todavía no tiene instituciones capaces de superar esa conmoción. En cambio, las conmociones locales de políticos eminentes encarcelados son algo perfectamente superable. Y más aún a medida que se vayan acumulando casos.

*Reforma, 18 de diciembre de 2016.

Agenda

5 de febrero. Centenario de la Constitución. En el artículo 3° (sobre educación) se expresa sobre el sistema de gobierno, del que dice: “Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

Del 12 al 17 de febrero se conmemora el primer aniversario de la visita del Papa Francisco a México. Fue una visita con fuerte contenido social, habló con sencillez, claridad y contundencia y se dijo portador de la justicia y la paz. Recordemos algunas frases en su caminar:

13 de febrero: En Palacio Nacional dijo a los políticos que “buscar el privilegio o beneficio de las minorías en detrimento del bien de todos se convierte en terreno fértil para la corrupción, el narcotráfico, la exclusión, la violencia, el tráfico de personas, el secuestro y la muerte... [los llamó a] ser dignos actores de su propio destino”.

14 de febrero. En Ecatepec afirmó que “no haya necesidad de hacer de la desesperación y la pobreza de muchos el oportunismo de pocos” y a hacer de México “una tierra que no tenga que llorar a hombres y mujeres, a jóvenes y niños que terminan destruidos en las manos de los traficantes de la muerte”.

17 de febrero: En Cd. Juárez, con el mundo del trabajo casi en su despedida, manifestó: “quiero invitarlos a soñar en México, a construir el México que sus hijos se merecen; el México donde no haya personas de primera segunda o cuarta, sino el México que sabe reconocer en el otro la dignidad del hijo de Dios”.

20 de febrero. Día internacional de la Justicia Social. Instituido por la ONU en 2007. Uno de sus fundamentos es: “Reconoce que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones y entre ellas, y que, a su vez, el desarrollo social y la justicia social no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad o si no se respetan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”.



La Constitución de la Ciudad de México o el cajón de sastre

Gerardo Cruz González*

Una constitución no es un pozo de los deseos, ni un *cajón de sastre* donde cabe todo. El proceso de elaboración de la Constitución de la Ciudad de México parece ser un cúmulo de ocurrencias y absurdos cargados de deficiencias jurídicas y aberraciones políticas. Su código genético son los deseos y las ocurrencias que serán propuestas. El objeto del deseo, que es la Constitución de la Ciudad de México, en realidad tiene una naturaleza de ley y no de una constitución. Pero también la constituyente es un acto antidemocrático y demagógico. Para ello, varias razones y evidencias.

En primer lugar, una constitución la elabora un congreso constituyente, cuya única función es redactar un texto constitucional; aprobado éste, dicho congreso desaparece. Los diputados constituyentes no pueden ser parte de ningún congreso constituido. En nuestro caso, en la Constitución de la Ciudad de México, participaron diputados y senadores que, estando en sus respectivas legislaturas, también fueron constituyentes.

Por eso, como ya ha afirmado Diego Valadez, esta constitución es un reglamento. Los contenidos esenciales de las constituciones, para el caso de la Ciudad de México, ya están muy bien definidos en el art. 122 de la Constitución; además, dato curioso, el título de ‘Ciudad de México’ tan pregonado por el gobierno de la ciudad, no es novedoso. Desde la Colonia tiene este nombre y no lo ha perdido a lo largo de los diversos textos constitucionales, incluyendo el vigente, dato que nos reveló en una charla el constitucionalista Raúl González Schmal.

La Constitución promulgada el 5 de febrero de este año, tan traída y alabada en los medios, no es fruto de

la democracia, al contrario. A los que vivimos, gozamos y sufrimos la Ciudad de México no nos preguntaron si estábamos de acuerdo con ella. Tampoco es democrático el despilfarro de recursos públicos: tan sólo en la organización de las elecciones y las campañas electorales de partidos y candidatos independientes, según Carlos Elizondo Mayer-Serra, se utilizan 500 millones de pesos. En México la democracia es partidocracia y la Constitución de la ciudad es impuesta y absurdamente cara.

No es democrática la Constitución de la Ciudad de México porque la mayoría de los constituyentes están ocupando un lugar provenientes del método del *dedazo*, y los que fueron electos compitieron por listas, es decir también tienen su origen en el *dedazo*. Es una constitución de unos pocos. Tan hartos de tan estúpidos y contradictorios *spots* de todas las fuerzas políticas, sólo un poco más del 28% de la población capitalina salió a votar el pasado 5 de junio, el abstencionismo superó el 70%. Sergio Aguayo, por ejemplo, no lo encontraba lógico: votar por un “constituyente” ya seleccionado por los partidos es como contraer nupcias en la kermés del barrio.

El gran ganador de esta farsa política son algunos políticos con afanes propagandísticos, pero no la ciudadanía. Coincido con Jesús Silva Herzog-Márquez: “la constituyente es una absurda y cara distracción para la ciudad” y la Constitución de la Ciudad de México es, ya desde su concepción, un *cajón de sastre* donde todo cabe.

* Investigador del IMDOSOC.



La libertad religiosa en México

y sus nuevos retos

Óscar P. Solano*

Han pasado ya 25 años desde que el Gobierno mexicano reconociera el derecho que tienen las Iglesias y las revistiera de personalidad jurídica, para que pudieran actuar como entes morales dentro del marco de la ley, por medio de un reglamento regulador; así, se daba paso a que el Estado mexicano fungiera como regulador de las Asociaciones Religiosas (A.R.), siempre comprometiéndose con las mismas y no interviniendo en sus estatutos internos ni su doctrina. El registro como asociación religiosa da la oportunidad a las Iglesias o tradiciones de cualquier confesión, sean semejantes a otras o no, de acceder a un estatus de legalidad, buscando siempre que tanto la Iglesia como el Estado se comprometan y trabajen por el beneficio social, cultural, étnico y religioso de todos los hombres y mujeres de este país. El respeto por las Iglesias desde hace 25 años ha sido fundamental, ya que al reconocer a las entidades religiosas y garantizar sus derechos se promueve siempre la paz entre confesiones y tradiciones armonizando para la construcción de un bienestar en común.

En el caminar de estos años, han surgido nuevas preguntas, replanteamientos y puntos de vista, que lejos de escatimar o demeritar el trabajo de la Subsecretaría de Asociaciones Religiosas, pueden ser elementos que nuevamente nos pongan a la vanguardia en el tema de libertad religiosa en este siglo XXI. Como es sabido, el Estado mexicano debe garantizar la implementación y efectividad de los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su artículo 18, dice: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

Es aquí donde tenemos que hacer un enfático llamado a que el Estado no puede dejar de atender las problemáticas que hay en materia de religión; por una parte, en las ciudades de este país hay elementos necesarios para que se dé una libertad religiosa saludable y, por otra parte, existe intolerancia religiosa hacia diferentes asociaciones religiosas, las cuales a simple vista no se han percatado o simplemente hacen a un lado a la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación —órgano regulador encargado de la materia—; asimismo, existe abuso de autoridades municipales o estatales, las cuales desconociendo el tema jurídico sobre asociaciones religiosas, implementan soluciones contrarias a los derechos humanos y la Constitución.

Tenemos casos de intolerancia religiosa —incluso por parte de autoridades que deben tener posturas neutrales— dando paso a la hostilidad y desvirtuando el derecho al credo de cada individuo u organización, pasando de lo legal a lo ilegal, lastimando el derecho del individuo y violando el Estado laico que salvaguarda los derechos humanos.

El camino por la libertad religiosa en nuestro país sigue siendo un reto que, lejos de desanimarnos, hay que trabajarlo en lo colectivo e individual; como parte de nuestra realidad, tiene que estar presente en todo análisis político, demográfico y sociológico. En la medida que asimilemos la pluralidad de confesiones religiosas como parte de nuestra vida —que merecen respeto, libertad y voz, así como sus respectivas obligaciones ante la ley—, podremos tener un mejor Estado laico y gozar de los derechos humanos, dando paso a una dignificación del individuo y del colectivo religioso.

* Obispo de la Iglesia Vetero de México, A.R.

Los laicistas históricos, la libertad religiosa y el Estado laico

Raúl González Schmal*



Embate contra la libertad religiosa

Con una visión liberal individualista decimonónica, aunque revestida con nuevos ropajes que tratan de disimularla, ciertos grupos que se asumen como liberales, laicistas y progresistas, concertados en una supuesta defensa del Estado laico —como ellos lo conciben—, no han encontrado mejor medio para hacerlo que retrotraer el derecho a la libertad religiosa a su contenido mínimo, y en ello están empeñados afanosamente.

Para estos laicistas amurallados en sus antiguas ideas —a los que podría denominárseles laicistas históricos para distinguirlos de los que postulan una laicidad abierta— les resulta irrelevante que las últimas siete décadas hubiera habido una amplia actividad de reflexión filosófica y jurídica sobre el contenido de este derecho humano de naturaleza compleja y multidimensional, y que ha sido recogido por los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, cuya carta magna es la Declaración Universal de la ONU de 1948.

Es sorprendente que las elaboraciones conceptuales de los ideólogos de estos grupos —en forma abierta o velada, con talante jacobino o mesura con-

descendiente— tienen como denominador común el desconocimiento de dos elementos constitutivos del derecho de libertad religiosa: por un lado, su dimensión pública y, por el otro, su proyección en la educación, que se traduce en el derecho de los padres de familia de que sus hijos reciban una educación de acuerdo con sus convicciones religiosas o filosóficas.

Se escandalizan los propugnadores del desmembramiento de este derecho que otros grupos reclamen el reconocimiento pleno del mismo y su consagración explícita en nuestra Constitución, aduciendo que ello vulneraría el Estado laico, pues han sido incapaces de asumir el concepto moderno de Estado de laicidad abierta que garantiza, protege y promueve la más amplia cobertura de la libertad religiosa.

El contenido fundamental del derecho a la libertad religiosa

Aunque ya es bien conocido el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, suscrito por México, nunca está por demás transcribir el artículo 18, que constituye un concepto modélico del contenido sustancial del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.

3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Por su parte, el artículo 22 establece la obligación indeclinable de los Estados de incorporar en su normatividad constitucional y garantizar los derechos reconocidos en el Pacto.

Y el artículo 50, de manera imperativa, establece que: “las disposiciones del presente Pacto serán aplicables a todas las partes componentes de los Estados federales, sin limitación ni excepción alguna”.

Parafraseando a un ilustre jurista mexicano, se puede decir que los pactos internacionales como entre las personas dignas: la palabra de honor se cumple, no se discute.

Resistencia a los instrumentos internacionales

Si se analizan con detenimiento los artículos, libros o discursos de los referidos laicistas históricos —cuya producción académica ha sido abundante en los últimos años—, se observará que son sumamente reacios a citar los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, o bien, a citarlos de manera sesgada y tendenciosa, respecto de la libertad religiosa, para no descubrirse como minimalistas de esa libertad.

En todos ellos —con las consiguientes excepciones— se aprecia, con distintos matices, una actitud de hostilidad a la Iglesia de los católicos —aunque generalmente se refieran a ella con el eufemismo de “la religión hegemónica”— con la pretensión de que no tenga presencia en la vida pública por la influencia perniciosa —dicen ellos— que pueda ejercer sobre los ciudadanos en materia política, sobre todo, respecto a lo que ellos llaman “la agenda laica”, que prevalentemente tiene que ver con las cuestiones de bioética (aborto, matrimonio igualitario, adopción de niños por parejas del mismo sexo, eutanasia, experimentos con embriones), sin que les interese demasiado los tópicos relativos a la pobreza, la desigualdad social, la migración y otros concernientes a la justicia social. Tampoco prestan mucha atención al problema de la objeción de conciencia, que es inherente al derecho a la libertad religiosa.

Se les olvida a los laicistas históricos que en la democracia tienen derecho a expresarse todas las opiniones, todas las críticas, todos los principios éticos, todos los valores morales y religiosos, todas las ideologías políticas, sin excepción alguna, con tal de que nadie trate de imponer sus ideas mediante ningún tipo de coacción; sólo son medios legítimos la exposición, la persuasión, el convencimiento o el testimonio de vida, pues como afirma la doctrina de la Iglesia (*Dignitatis Humanae*): “la verdad no se impone de otra manera, sino por la fuerza de la misma verdad”.

Pluralismo y espacio público

El pluralismo religioso es una realidad de las sociedades modernas que el Estado debe respetar y proteger, garantizando la igualdad y la no discriminación de todas las confesiones religiosas y su legitimación para tener presencia en el ámbito público como actores sociales. Lo anterior no supone la confusión entre la política y la religión, entre las Iglesias y el Estado, con el consiguiente desdibujamiento del Estado laico. Al contrario, el Estado laico, en su concepción moderna y progresista, es el garante del pleno ejercicio de la libertad religiosa para todas las personas —creyentes o no creyentes— y para todas las comunidades religiosas.

Una gran mayoría de los laicistas históricos de hoy —como sus antecesores del siglo antepasado— siguen incurriendo en el error de identificar lo público con lo gubernamental y de ahí la pretensión de que el Estado monopolice el espacio público, arguyendo que el acto religioso es de carácter privado. Por supuesto que la opción religiosa es un acto íntimo, privado, libre y personal, pero por la propia naturaleza del hombre como de la religión, tiende a proyectarse en lo social y en lo público. Por lo que toca a la Iglesia católica, en su autocomprensión, considera como consustancial a su misión la libertad, y aun el deber, de expresar su juicio moral cuantas veces lo exija la defensa de los derechos fundamentales y de la dignidad de la persona.

Además, en cuanto esa dimensión pública forma parte esencial del derecho humano a la libertad religiosa, éste debe desarrollarse e interpretarse —como todos los derechos humanos— conforme al criterio de progresividad y bajo los principios hermenéuticos de *pro personae* y *pro libertatis*, lo cual se traduce en que ante la posibilidad de diversas interpretaciones de una norma relativa a derechos humanos, siempre debe optarse por la que favorezca con mayor amplitud las prerrogativas esenciales de la persona y la mayor dilatación de su esfera de libertad.

Los laicistas históricos, por el contrario, la interpretan con criterios regresivos y minimalistas, justificán-

dola en supuestas razones históricas y por el peligro, advierten, de que la Iglesia recupere sus privilegios del pasado. En otros términos, adoptan la extraña tesis —expuesta de manera explícita o implícita— de que este derecho debe reducirse lo más posible porque sufre de una excepcionalidad histórica: la preponderancia de la Iglesia católica en el pasado.

La laicidad y la Iglesia

La laicidad, es decir, la distinción entre la esfera política y la esfera religiosa, es un valor adquirido y reconocido por la Iglesia, y pertenece al patrimonio intangible de la civilización, y por tanto irreversible, el cual además, tiene una raigambre evangélica, como lo tiene el mismo derecho de la libertad religiosa, “aunque —como sin ambages reconoce la *Dignitatis Humanae* (12)— en la vida misma del pueblo de Dios, peregrino a través de las vicisitudes de la historia humana se ha dado a veces un comportamiento menos conforme con el espíritu evangélico, e incluso contrario a él”.

Y esto es así porque en cuanto a la parte humana, la Iglesia no está exenta de sombras y manchas, pues, como decía Chesterton, la Iglesia no es un museo de santos, sino un hospital de pecadores. Pero el mismo autor inglés¹ advertía que “los hombres que empiezan a luchar contra la Iglesia por el bien de la libertad y la humanidad terminan por abandonar la libertad y la humanidad aunque sea sólo para seguir luchando contra la Iglesia”.

Por desgracia permanecen, también en las sociedades democráticas, expresiones de un laicismo intolerante, aunque se trate de disfrazar con una retórica libertaria, que se oponen a todo tipo de trascendencia política y cultural de la fe, buscando descalificar el compromiso social y político de los cristianos sólo porque se reconocen en las verdades que la Iglesia enseña y obedecen el deber moral de ser coherentes con la propia conciencia; se llega incluso a la negación más radical de la misma ética natural.

¹ Citado por Manuel Gómez Granados en “¿Presidente católico... o vuelve la intolerancia?”, *Signo de los Tiempos*, febrero 9, No.187.

A este respecto, hay que recordar la lúcida reflexión de Jacques Maritain: “Es bastante curioso comprobar —decía el filósofo francés— que cuando se ha obtenido un progreso en el desarrollo de la historia después de haber servido como máscara o pretexto a las energías del error que alzan contra el cristianismo verdades cautivas, es el cristianismo quien se aplica a mantener ese progreso que se pretende ganado contra él, mientras las energías del error, cambiando repentinamente de camino no tratan apresuradamente de destruir el mismo progreso del cual anteriormente se habían glorificado”.²

Hay que insistir, entonces, a despecho del laicismo radical, que los valores de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la fraternidad solidaria, aunque a veces hayan aparecido en contextos antirreligiosos y aun anticristianos, como en la Revolución Francesa, tienen su origen en el cristianismo, sin duda, son aportaciones de la cultura judeo-cristiana.

Jürgen Habermas, filósofo que no profesa la fe cristiana, afirma: “Para toda autoconciencia normativa del tiempo moderno, el cristianismo no ha sido solamente un catalizador. El universalismo igualitario, del que brotaron las ideas de libertad y de convivencia solidaria, es una herencia directa de la justicia judía y de la ética cristiana del amor. Esta herencia sustancialmente inalterada, ha sido siempre hecha propia de modo crítico y nuevamente interpretada. Hasta hoy no existe una alternativa a ella”.³

Por un voluntarismo desfasado, los laicistas históricos se niegan a admitir que la cultura católica trasmite la vida de la nación —desde la toponimia hasta la arquitectura, el arte, las costumbres, los valores morales, las festividades religiosas, la literatura, las fiestas patronales, el calendario gregoriano, etc.—, pero, por todos los medios, tratan de reducir a su mínima presencia las expresiones de esta cultura en la sociedad. Naturalmente, esto es sin desdoro de reconocer

y apreciar los valores culturales de otras familias religiosas minoritarias, que merecen el mayor respeto a su plena libertad religiosa, igualdad ante la ley y eliminación absoluta de toda discriminación.

Carlos Fuentes, el gran escritor agnóstico pero de laicidad abierta, decía que: “en México, siempre lo he dicho, hasta los ateos somos católicos, porque participamos de una religión que ha durado miles de años, más que cualquier ideología política, y aunque uno no sea religioso o creyente, hay que preguntarse por qué ha sucedido esta permanencia. Yo me lo pregunto, no estoy convencido de la respuesta; ojalá la encuentre, pero no lo creo”.⁴

En contraste, los laicistas históricos, en mayor o menor medida, en un impulso que a veces les es difícil contener y que en ocasiones estalla en la burla y el sarcasmo o en el discurso virulento, desearían fervientemente que se extirpara hasta el último gen de la cultura católica. Para ellos, el anticatolicismo es el último prejuicio admisible de nuestra época (Martínez-Torrón). Detrás de una simulada defensa de las minorías religiosas, se esconde en realidad un verdadero sentimiento que podríamos calificar como catolifobia.

Confusión de medios y fines

Finalmente, hay que señalar que quizá en el planteamiento del liberalismo laicista ortodoxo hay un error ideológico y metodológico de origen, que es confundir los fines con los medios: se subordina el derecho de la libertad religiosa al Estado laico, cuando en realidad el Estado laico se justifica y tiene su razón de ser en tanto cuanto es el protector de la libertad religiosa. Es decir, el Estado laico está al servicio de la libertad religiosa y no al revés. El sábado se hizo para servir al hombre y no el hombre para servir al sábado.

* Profesor emérito de la Universidad Iberoamericana.

² Carlos Lohlé, *Humanismo Integral*, Buenos Aires, 1966, p. 132.

³ Citado por Benedicto XVI en su discurso a las autoridades y al cuerpo diplomático de Austria, el 7 de septiembre de 2007.

⁴ Entrevista concedida a Silvia Isabel Gámez, *Reforma*, diciembre de 2008.

“Soy migrante, soy madre y soy humana”

“Yo no decidí ser migrante, sino las circunstancias
me obligaron a serlo”
(historia real)

Giovanni Alfredo García Huerta*

Mi camino empezó el 9 de junio del 2016, un camino lleno de incertidumbre y de preocupaciones al no saber hasta dónde voy a parar. Me llamo Gladis y soy de El Salvador, de un un barrio sumamente humilde llamado Santa Anita. Actualmente tengo 24 años, los cuales han estado llenos de experiencias y retos que me encuentro todos los días.

Quizás uno de mis mayores retos ha sido ser madre soltera de mis dos hijos, pero también ha sido mi mayor bendición. Digo reto porque la situación actual de mi país no es nada fácil, puesto que el trabajo escasea, la violencia va en aumento y cada vez los productos empiezan a costar más.

Vengo de una familia muy humilde: no vivimos con lujos y siempre hemos trabajado arduamente para salir adelante. Me acuerdo que desde que tenía 9 años tenía que salir todas las mañanas con mis tres hermanos a recoger latas para venderlas y así completar el gasto diario. Desde muy chica fui madre, puesto que yo era la mayor de mis hermanos y cuidarlos era una gran responsabilidad, ya que mi madre se iba todo el día a trabajar como comerciante para mantenernos y sacarnos adelante, entonces puedo decir que toda mi vida sólo he vivido para trabajar. Siempre he sido muy apartada, por lo tanto no tengo amistades ni nada por el estilo.

Esa era mi vida anterior, pero hoy me encuentro en México en estado de migrante. Todos los días

me levanto motivada por el sueño de sacar adelante a mis hijos, quizás no con grandes lujos, pero sí con más cosas que yo no tuve y en algún momento traerlos a Estados Unidos conmigo a donde aspiro a llegar. Ahora, mi sueño no es cruzar la frontera a Estados Unidos, sino más bien estar con mis hijos, que cada vez que tengo la oportunidad de hablar con ellos me parte el corazón escuchar sus palabras de: “mamá, regresa”, “mamá, te extrañamos”. Mi sueño es volver a abrazarlos y que por la noche antes de dormir me dijeran: “mamá, te amamos”. Me acuerdo cada vez que hablamos de las lágrimas en sus ojos cuando les dije que me iba a ir, pero yo sabía que el viaje que estaba por emprender era para el bien mío, pero sobre todo el de mis hijos.

He tenido que caminar con un calor insoportable, he tenido que trabajar muy duro para poder cruzar el río de Guatemala y pagar los transportes para irme adentrando a México. He tenido que caminar sin rumbo, he tenido que huir de grupos delictivos y hasta de la propia migración, pero aun así confío en que llegaré con bien a mi destino, porque Dios siempre está conmigo, cuidándome y encaminándome por el bien; gracias a Él es que pude llegar con bienestar al albergue “Hermanos en el camino” en Ixtepec, Oaxaca, donde me pude encontrar con muchas personas buenas, las cuales me ayudaron, me dieron alimento, me cobijaron y siempre me respetaron. Una de las personas que puedo

decir fue la más buena conmigo es el padre Alejandro Solalinde, el cual no sólo ha sido bueno conmigo, sino con todos los migrantes en general, puesto que siempre está al tanto de lo que necesitamos. Es un luchador incansable que protege nuestros derechos humanos, me siento muy agradecida con él y con todos los voluntarios desde Ixtepec y hasta ahora que estuve en el albergue “Adolescentes en el camino” en la Ciudad de México. En este nuevo albergue he tenido la oportunidad de convivir más con los voluntarios, los cuales me parecen unas personas muy agradables y comprometidas que buscan mejorar la sociedad en la que vivimos.

Ya llevo bastantes meses fuera de mi país y lo empiezo a extrañar, porque dejando de lado al mal gobierno, la violencia, la falta de empleo y de oportunidades, mi país es hermoso, tanto cultural como turísticamente. Recuerdo que me gustaba ir a la playa que me quedaba a treinta minutos de mi casa; los fines de semana aprovechaba mi descanso y llevaba a mis hijos a nadar, me encantaba verlos contentos, sentir el agua y la arena en mis pies. Son momentos que no cambiaría por nada. Mi comida favorita y típica de El Salvador son las *pupusas*, creo que aquí en México se les conocen como *gorditas*. Otra cosa que también me encantaba era la *yuca frita*.

Todos los días puedo recordar el azul de los ojos de mi hijo, un azul que ahora lo veo reflejado en el cielo que veo diario. Así ha sido mi camino: lleno de cambios, desde la hora que dejé a mis hijos en El Salvador, hasta

tener que convivir con extraños que poco a poco se van volviendo como mi segunda familia.

Sé que la desigualdad ha existido desde tiempo atrás, pero en estos últimos años se ha ido incrementando, porque en toda América Latina escasea el dinero y, por siguiente, el trabajo; lamentablemente, el campo ya no es bien pagado. El campo es algo que abunda en América y es tan triste saber que esa actividad se va olvidando a causa de las industrias.

Espero que todos los demás migrantes que vienen subiendo hagan las cosas bien y se encomienden a Dios, porque Él les va a ayudar en este camino a no perder esperanza de llegar con bien al otro lado y tener una mejor vida. Lo que les puedo decir de todo corazón es que no se rindan y sigan luchando a cada paso que den para alcanzar este supuesto “sueño americano”.

Si tuviera la oportunidad de decirles algo a los mexicanos sería que se den cuenta que ellos también sufren a costa de los Estados Unidos, espero que se den la oportunidad de conocernos y darse cuenta que no somos gente mala. Al contrario, somos humanos como todos en el mundo, humanos con necesidades, humanos con preocupaciones, con escasez, con pensamiento, con sueños... pero sobre todo, con sentimientos, recuerda que todos somos humanos. “Mi camino seguirá y no me rendiré”.

* Estudiante de bachillerato, interesado en derechos humanos y voluntario en albergues de asistencia a migrantes.

Parábola...

...de los deudores

Cierto prestamista tenía dos deudores; uno le debía quinientos denarios y el otro cincuenta; y no teniendo ellos con qué pagar, perdonó generosamente a los dos. ¿Cuál de ellos, entonces, le amará más? Simón respondió, y dijo: supongo que aquel a quien le perdonó más. Y Jesús le dijo: has juzgado correctamente. Y volviéndose hacia la mujer, le dijo a Simón: ¿ves esta mujer? Yo entré a tu casa y no me diste agua para los pies, pero ella ha regado mis pies con sus lágrimas y los ha secado con sus cabellos. No me diste beso, pero ella, desde que entré, no ha cesado de besar mis pies. No ungiste mi cabeza con aceite, pero ella ungió mis pies con perfume. Por lo cual te digo que sus pecados, que son muchos, han sido perdonados, porque amó mucho; pero a quien poco se le perdona, poco ama.

Lucas 7, 41-47

La neutralidad del Estado



Alberto Patiño Reyes*

El término ‘neutralidad del Estado’, alude a las relaciones entre el Estado y los grupos religiosos, además de ser utilizado en general por algunos países occidentales que han adoptado este nombre, pues el término ‘laicidad’ y sus variantes han experimentado una clara *deflación semántica*, en la que los planos ideológico y jurídico se confunden, hasta el extremo de entender la laicidad como un “concepto jurídico inútil”.

La concreción del Estado neutral, es decir de un modelo donde la libertad religiosa tiene como garantía institucional de este derecho fundamental a la neutralidad e imparcialidad del Estado; siendo la laicidad solamente un atributo local e histórico, propio de algunos países y no universal.

Entonces, la neutralidad del Estado como imparcialidad es un principio rector; surge como un principio esencial para la garantía de la libertad religiosa en condiciones de igualdad e imparcialidad para los ciudadanos y comunidades religiosas. Es una posición que el Estado asume frente al panorama religioso para salvaguardar el fin: la libertad religiosa.

Si convertimos un medio en lo que es un fin, terminamos pervirtiendo el principio; por ejemplo en México, donde las discusiones en las cámaras legislativas han generado una errónea concepción de

la laicidad. A guisa de ejemplo, la enmienda constitucional del artículo 40 al establecer una república laica, pareciera que no persigue como finalidad la libertad religiosa —verdadera finalidad de un Estado democrático—. Es parcial en la medida que se decanta tan sólo por un principio accesorio y no toma en cuenta el principal.

Es decir, la neutralidad del Estado reconoce a la religión y a las comunidades religiosas como parte de la vida democrática, sin dañar la justa autonomía entre las instituciones civiles y religiosas. En otras palabras, vuelve imparcial al Estado frente a las concepciones religiosas de sus habitantes: no toma partido por alguna religión.

El Estado neutral es garante del pluralismo religioso, una neutralidad inclusiva que respeta y reconoce la diferencia religiosa de una sociedad determinada. Además, es garante de la igualdad ante la ley, así como la convivencia pacífica de las religiones en la sociedad. En tal virtud, la neutralidad estatal también se traduce en un mandato específico derivado de la laicidad para evitar la discriminación.

¿Cómo afecta la conducta de las autoridades civiles una exclusión de las minorías religiosas? Me refiero a hechos como la Consagración al Sagrado Corazón de Jesús y a la Virgen María, realizada por César Duar-

te, otrora gobernador del estado de Chihuahua (abril de 2013), o la entrega de la ciudad de Monterrey a Jesucristo (ese mismo año) de parte de la entonces alcaldesa Margarita Arellanes. En mi opinión, ellos encarnaban a la autoridad civil y tuvieron que mantener una postura de neutralidad e imparcialidad y debieron abstenerse de encabezar dichos actos.

¿Cómo calificar la actitud de una asamblea constituyente en la Ciudad de México cuando no toma en cuenta las convicciones religiosas de los ciudadanos para imponer los “nuevos pseudo-derechos”? Sólo aplica las enseñanzas del laicismo radical que excluye cualquier elemento religioso o ético del debate público. Aquí, los discriminados somos los creyentes o los que tenemos convicciones éticas.

La neutralidad del Estado implica la neutralidad epistemológica: es imperativo del Estado tratar la religión de manera objetiva, es decir, abstenerse de emitir juicios relevantes (verdad/falsedad) en relación con las creencias religiosas. Es lo que algunos llaman la incompetencia del Estado en materia de fe; la prohibición de calificar el factor religioso.

En definitiva, la neutralidad significa imparcialidad e incompetencia del Estado en relación con todas las religiones, pero no distanciamiento respecto de la religión. Sobre esta base, el filósofo Habermas, agnóstico y antiguo marxista, mencionó: “las religiones tienen que aportar al ámbito de la razón muchos elementos, porque hacen falta criterios éticos que no van a salir de Wall Street”.

* Profesor investigador de la UIA.

Para profundizar en el tema de...

libertad religiosa

Libros

“Avanzando hacia la libertad religiosa: razones para valorar la reforma del artículo 24 constitucional”, México, IMDOSOC, 2011.

“La Constitución mexicana y la libertad religiosa”, Raúl González Schmal, México, IMDOSOC, 2013.

“La Iglesia y la libertad religiosa”, Gerardo del Pozo Abejón, Madrid, BAC, 2007.

“Laicidad del Estado e Iglesia”, José María Setién Alberro, México; Madrid, IMDOSOC; PPC, 2007.

“Libertad religiosa: derecho humano fundamental”, México, IMDOSOC, 1999.

“Memoria del primer Congreso internacional sobre Iglesias, Estado laico y sociedad”, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Fundación Konrad Adenauer; IMDOSOC, 2006.

“Reforma al 24 constitucional: cuatro enfoques”, México, IMDOSOC, 2012.

“Una puerta abierta a la libertad religiosa”, México, Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, 2007.

“La continuidad del magisterio sobre libertad religiosa: la interpretación de *Dignitatis Humanae* en su contexto histórico”, Carlos Soler, *Scripta theologica*, no. 2, 2015.

“La libertad religiosa en la doctrina de la Iglesia católica”, Raúl González Schmal, *La cuestión social*, no. 3, 2014.

“Libertad de creer: justicia y libertad religiosa en la sociedad liberal”, Gonzalo Gamio Gehri *Miscelánea Comillas*, no. 142, 2015.

Web

La libertad religiosa, camino para la paz
https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/peace/documents/hf_ben-xvi_mes_20101208_xliv-world-day-peace.html

Libertad religiosa y laicidad del estado
<http://www.olimon.org/manuel/ponencias/libertad.htm>

Del derecho fundamental de libertad religiosa
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/494/10.pdf>

Osservatorio delle Libertá ed Istituzioni Religiose
<http://www.olir.it/>

Consortorio Latinoamericano de Libertad Religiosa
<http://www.libertadreligiosa.org/>



Por qué **trabajo en defensa** de los **derechos humanos**

Hna. Consuelo Morales*

El 10 de diciembre de cada año se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos. En México, este día debería ser de resonancia especial, pues precisamente los derechos humanos están al centro de la crisis que se manifiesta en miles de homicidios, personas desaparecidas y la creciente desconfianza social que afecta el tejido social nacional. Una realidad que interpela a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que buscan la transformación del país en un lugar habitable, fraterno, digno para todos y todas.

Quienes trabajamos por los derechos humanos, desde el impulso evangélico por la construcción del Reino de Dios basado en la misericordia y justicia, tenemos la oportunidad y la exigencia de abrir espacio para la esperanza.

En los años 90, en el país se fundaron muchas organizaciones de derechos humanos de inspiración

cristiana, que de alguna manera buscaban acompañar, proteger a personas en situación de vulnerabilidad ante la prepotencia de autoridades, que lejos de protegerles eran las principales amenazas. La mística que inspira a estas organizaciones brota del compromiso social cristiano con la Misericordia y Justicia como camino para promover la dignidad de las personas. Con esa misma inspiración, en 1993 inició en Nuevo León la organización Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, AC (CADHAC), como una respuesta organizativa ante el clamor de las personas más desprotegidas, cuyos derechos son cotidianamente pisoteados.

En 1992 regresé a Monterrey —mi tierra natal— con la misión de iniciar un proyecto de derechos humanos. Al inicio se trató de realizar por un año una experiencia de trabajo en derechos humanos a fin de explorar si este proyecto iba en la línea pastoral que buscaba la Congregación de Nuestra Señora, canó-

nigas de san Agustín, de la que formo parte desde 1988. En abril de 2017, CADHAC cumplirá 24 años de trabajo ininterrumpido en Monterrey.

La experiencia inició en 1992 en el municipio de Guadalupe, que es parte del área metropolitana de Monterrey. Ahí conocí personas con inquietudes de trabajar en derechos humanos que venían de la experiencia de las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs), en la parroquia de San Francisco Xavier. Sin tener recursos económicos, el P. Cosme Carlos, quien entonces era párroco de la comunidad, prestó para el proyecto una casita que en ese momento estaba abandonada, ubicada en un predio donde también había una pequeña capilla. Allí se realizaron los primeros talleres de capacitación, impartidos por el equipo del P. Jesús Maldonado, fundador y en ese momento director del Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro”.

En 1993, CADHAC abrió sus oficinas al público y se organizaba en cinco áreas: Educación, Jurídico, Comunicación, Defensa Integral y Dirección. Para contribuir a la formación en derechos humanos y llamar a contribuir con esta causa, se elaboraba y distribuía cada semana el boletín *El Ciudadano*, donde analizábamos los casos recibidos o las situaciones de injusticia en donde debíamos incidir; traducido en un lenguaje cotidiano e ilustrado con caricaturas, este boletín se repartía en las misas dominicales en varias parroquias, por buen tiempo, hasta que por “órdenes superiores” no se pudo seguir distribuyendo.

Desde un inicio, en el equipo de CADHAC teníamos bien claro que deberíamos hacer un trabajo profesional y humano muy nítido y eficiente, enfrentar los abusos policiales, especialmente contra jóvenes. Esto incidía directamente en el núcleo del Evangelio. Es un trabajo eminentemente pastoral que también incide en lo social y político; se traduce al lenguaje civil como empoderamiento de las víctimas y construcción de ciudadanía.

La centralidad de las víctimas siempre ha estado presente en este trabajo. El método a seguir se basa en una pregunta del Antiguo Testamento: *¿qué has hecho con tu hermano?*, y otros pasajes del Evangelio como: *Todo lo que hagas por cualquiera de éstos (despreciados por la sociedad) conmigo lo haces*, o bien: *Si tu hermana/o hace algo malo... háblale, si no te hace caso lleva un testigo, y si no te hace caso, sácalo de la comunidad*. Así, ante un caso, por decir de tortura, hablábamos con la autoridad responsable, si no nos hacía caso lo mandábamos por escrito con copia al Gobernador, y si no hacía caso, procedíamos a la denuncia local, nacional o internacional, según se requiriera.

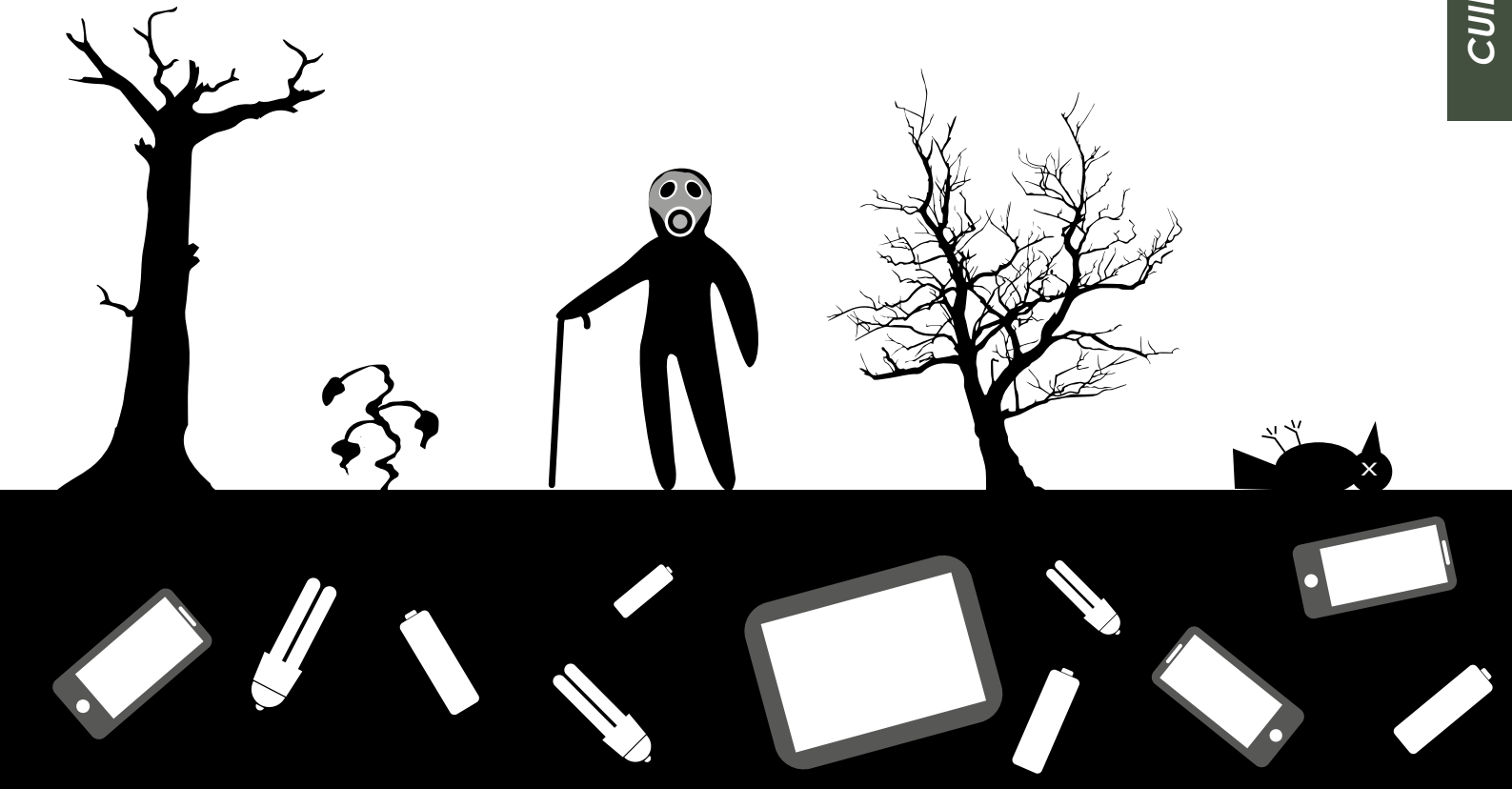
Luego de casi 24 años de trabajo, en los que contamos más de cinco mil casos recibidos, en CADHAC vemos con gran preocupación que estamos inmersos en una crisis de derechos humanos donde la impunidad y corrupción pueden hacer pensar que ganan la batalla. El deterioro de la calidad de vida de nuestros hermanos y hermanas, la vida permanentemente amenazada en las cárceles de Nuevo León y del país, las crecientes desigualdades que se manifiestan en el desempleo y el hambre presente en casi todos los hogares mexicanos, así como la falta de oportunidades y una verdadera justicia para todos y todas, evidencian que el Reino de Dios no está aquí, que tenemos que redoblar esfuerzos y energías para su construcción.

En estos últimos años que hemos venido acompañando y atendiendo de manera integral a familiares de personas desaparecidas, descubrimos que la esperanza está precisamente en las mamás, papás, hijos, hermanos, hermanas que buscan a sus familiares, pues a pesar de traer sus corazones heridos, se levantan, buscan, exigen y saben que juntos trabajamos para que la bondad venza al mal, la verdad a la mentira y la ternura a la violencia. En ellos y ellas se esconde el Señor, ellos y ellas nos señalan el camino de la Misericordia y Justicia.

* Premio Nacional de Derechos Humanos 2015. Directora y fundadora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC).

Residuos electrónicos

José Alfredo González Ramírez*



¿Alguna vez te has preguntado qué pasa cuando tiras una televisión o un cargador a la basura? Seguro has visto comerciales en la televisión o en redes sociales que dicen que no debes tirar cargadores o celulares a la basura, que debes hacerlo en contenedores especiales. Hay una razón para ello.

Los residuos electrónicos (mejor conocidos como *e-waste*) son todos los equipos eléctricos y electrónicos y sus partes que han sido desechadas sin la intención de reutilización; incluyen una amplia gama de productos, casi cualquier artículo del hogar o negocio, con circuitos o componentes eléctricos con una potencia o suministro de la batería.

Este tipo de residuos deben ser sometidos a un manejo especial, ya que contienen sustancias tóxicas y dañinas para el medio ambiente y la salud. Por ejemplo, los interruptores y las lámparas de descarga de gas tienen mercurio; las pilas contienen mercurio, cadmio, plomo y litio; las placas de circuito impreso contienen una serie de sustancias de riesgo, como el plomo, antimonio, berilio y cadmio; los plásticos de las carcasas de celulares, computadoras y televisores contienen retardantes de llama bromados y PVC, que liberan dioxinas y furanos cuando se queman; el CRT (tubo de rayos catódicos) que se encuentra en las computadoras de escritorio de ma-

yor edad y televisores, contiene de 2 a 3 kilogramos de plomo; los monitores contienen metales pesados; las pantallas de cristal líquido (LCD) contienen una mezcla de 10 a 20 sustancias que se sospecha son peligrosas, como el indio.

Desafortunadamente, estos residuos se tiran a la basura en todo el mundo, lo que genera el reciclaje clandestino; quienes lo realizan no saben cómo reciclar el vidrio de los monitores, tampoco cómo tratar la gama de plásticos que un aparato electrónico contiene. Por ello, eligen tirar y quemar miles de toneladas de diferentes materiales, produciendo gases altamente tóxicos.

Pero, ¿a dónde van a parar estos residuos? Generalmente, acaban en los tiraderos o bordos municipales, pero hay casos muy preocupantes, como Guiyu, un pequeño poblado situado en el sureste de China, considerado la *capital mundial de los residuos electrónicos*, ya que millones de toneladas de este tipo de residuos son desechados ahí cada año, provenientes de dos vías principales: importación ilegal de países desarrollados como Estados Unidos y miembros de la Unión Europea y desecho de residuos electrónicos generados en otras urbes de China; incluso, muchos de éstos son desechados o almacenados en campos de siembra de arroz.

Esto ha llevado a más del 70% de la población de Guiyu a dedicarse al reciclaje clandestino, convirtiéndose en el sitio de reciclaje de residuos electrónicos más grande del mundo; quienes lo realizan, buscan obtener las partes valiosas y aún funcionales para venderlas a los grandes centros electrónicos de las ciudades vecinas, extraer las fracciones de oro, hierro, cobre y aluminio para vender a refinerías de metales y extraer plástico para triturar y vender a empresas locales.

Esta situación ha generado una preocupante contaminación del suelo. La contaminación extrema en

la ciudad ha generado afectaciones a la salud de la población. Se estima que alrededor del 80% de los niños de la ciudad sufren de enfermedades respiratorias, además se han presentado numerosos casos de leucemia. El hospital local declaró que los índices de abortos espontáneos, nacidos muertos, nacimientos prematuros y nacimientos con enfermedades y deformaciones congénitas se han elevado mucho desde que el reciclaje informal de electrónicos obtuvo tanto auge en la ciudad.

“Según un estudio realizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Shantou en 2009, Guiyu sufre la mayor concentración de dioxinas cancerígenas del mundo, también reveló que el 88% de los trabajadores sufren de enfermedades en la piel o han desarrollado problemas neurológicos, digestivos y respiratorios y que en 165 jóvenes de la ciudad detectaron una concentración de plomo en la sangre del 82%.”

Según un estudio realizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Shantou en 2009, Guiyu sufre la mayor concentración de dioxinas cancerígenas del mundo, también reveló que el 88% de los trabajadores sufren de enfermedades en la piel o han desarrollado problemas neurológicos, digestivos y respiratorios y que en 165 jóvenes de la ciudad detectaron una concentración de plomo en la sangre del 82%.

Esta situación es sumamente complicada y preocupante, ya que los daños al medio ambiente y a la salud de los habitantes de Guiyu son numerosos y, desafortunadamente, el gobierno local ha tomado pocas acciones.

El caso de Guiyu es uno de los más graves de contaminación por residuos electrónicos a nivel internacional, pero hay muchos más. La causa raíz de este problema es la falta de conocimiento y conciencia de los generadores de estos residuos; el cambio puede iniciar en nosotros mismos, cuando uno de nuestros aparatos electrónicos deje de funcionar no lo tiremos a la basura, busquemos contenedores especiales o centros de acopio; recordemos que para generar grandes cambios hay que iniciar con pequeñas acciones.

* Universidad La Salle, Ingeniería Ambiental. Asociado fundador y actual secretario de proyectos de Alianza Juvenil por la Sostenibilidad, A.C.



Elementos para el diálogo a favor de la libertad religiosa

Jovani Fernández Puentes*

Abordar el tema de la libertad religiosa es sin duda encontrarnos con la más variada gama de discusiones y debates en torno al fenómeno religioso, político y social que conlleva este tema. Por mencionar uno, y tal vez el debate por referencia sobre estas discusiones es aquel que se llevó a cabo en el año 2004 entre Habermas y Ratzinger organizado por la Academia Católica de Baviera en Munich. Sin entrar en detalles Habermas afirma una sociedad post-secular, es decir, que la religión mantiene fija su demanda por una clara influencia pública y una relevancia significativa en las sociedades, mientras que, durante la modernidad se tuvo la certeza que la religión desaparecería en el transcurso de la misma modernidad.

El fenómeno religioso es un fenómeno vigente, es parte de la cultura de nuestras sociedades, conforman la identidad de los pueblos, es código de conducta y moralidad. También el fenómeno religioso es un hecho, donde la organización y los modos de vida configuran una unidad indisoluble, es decir sociedad y religión son dos realidades inseparables.


Ante estos presupuestos ¿Cómo entender la importancia de la libertad religiosa? incluso podemos hacernos la pregunta ¿qué es la libertad religiosa? En el diálogo estas cuestiones sólo serán resueltas bajo una visión clara de lo que es religión y ante nociones fundamentales de antropología y filosofía de la cultura. Por religión, siguiendo a Mircea Eliade, se entiende diversas formas de vivir, modo de organizar al mundo

orientado por la vivencia de la sacralidad de la experiencia humana. Se entiende que la religiosidad en el hombre no es una experiencia extrínseca sino medular de la condición propia del hombre.

Cuando se habla de libertad religiosa deberemos partir de los elementos ya mencionados, también del concepto de laicidad y tener la convicción de que el debate sobre la libertad religiosa no es exclusivo de la religión. La laicidad es entendida como el respeto a la libertad de conciencia que lleva a la convivencia de las religiones sin inclinaciones preferenciales, entendida en oposición al laicismo que es excluyente y autoritario ya que pretende controlar y limitar la vida interior de las religiones. Por otra parte el tema de la libertad religiosa no es un tema exclusivo de la religión, puesto que hablar de libertad religiosa es hablar de una región de la libertad misma del hombre, por tanto, es un tema sobre los derechos inapelables que el hombre tiene y no de concesiones otorgadas por instituciones.

En conclusión, comenzar un diálogo sobre la libertad religiosa es encontrarnos con una serie de conceptos que desafían la reflexión intelectual pero también las posturas y conveniencias personales. Por tanto un diálogo sobre la libertad religiosa deberá integrar la diversidad religiosa, incluso las posturas contrarias a la religión y comportar los elementos de la honestidad intelectual y el respeto al género humano.

* Estudiante de filosofía de la Universidad Pontificia de México.



"Carpe diem": sácale jugo al tiempo

Víctor Manuel Pérez Valera*

Es un sutil autoengaño el prometerte que serás mejor mañana, ya que sólo podemos vivir el ahora: el pasado ya no se vive, se revive en el recuerdo, y el futuro se anhela, pero todavía no puede vivirse. Lo realista es el hoy, no la añoranza del mañana; asimismo, el ayer ya se fue y no lo podemos suprimir, "el hubiera no existe".

La mejor manera de prepararte para el futuro es vivir bien el presente, sacarle el jugo al día de hoy, como aconsejaba Horacio, el gran poeta latino con su "carpe diem". Ahora bien, vivir el presente dejando pasar o matando el tiempo, no tiene sentido. Desperdiciar el tiempo equivale a no valorar la vida, a un sutil y lento suicidio espiritual. En cambio, estar atentos: mirar no sólo ver, escuchar no sólo oír, actuar no sólo orar, es una buena manera de vivir el aquí y el ahora.

Está bien organizar el tiempo, llevar una agenda, pero no ser esclavo de ella. En ocasiones, es oportuno dar algún tiempo a nuevas opciones, a la improvisación creadora. Cuando surjan obstáculos, hay que afrontarlos; en general, no conviene posponerlos para mañana. Cada día es una oportunidad para seguir creciendo, no tanto hacer más cosas, sino hacerlas mejor. La vida es un don, un movimiento autopercetivo: vivir es crecer.

No tengas ansias de vivir el futuro, es cierto que los sueños ayudan a vivir, pero no se puede vivir sólo de sueños, no se pueden atravesar los puentes antes de llegar a ellos. Tampoco te obsesiones por el pasado. Las penas y contrariedades pasadas, déjalas pasar; las revanchas y venganzas no ennoblecen el espíritu. En cambio, el perdón, si bien no borra el pasado, lo transforma. Aprende de la violeta, que cuando la pisan suelta su aroma. Con razón se ha dicho que el pasado nos pasa y nos traspasa, nos proporciona valiosas experiencias, pero no conviene obsesionarse con él, ya

que vivir del pasado es vivir en el pasado y obnubilar el presente. Más bien, es aconsejable cultivar los sueños diurnos, a fin de abrirnos al principio esperanza que radica en lo más profundo de nuestro ser: en él encontramos los ideales, las ilusiones, el florecer del porvenir. Sin embargo, como ya lo indicamos, aunque los sueños reconfortan y pueden hacer más llevaderas las dificultades del presente, hay que mantener los pies en la tierra, no es posible escalar las estrellas.

Con todo, existe un importante acto en el presente que compromete nuestro futuro: la promesa. Caigamos en la cuenta que frecuentemente somos imprudentes en hacer promesas que luego no cumplimos. Se suele decir "de esa agua no beberé", y muchos de los que lo han dicho han sucumbido. Soñar en un futuro mejor no debe hacernos olvidar nuestra fragilidad.

Ahora bien, más importante que la promesa es el compromiso; la promesa está en el corazón del compromiso, pero éste acentúa más el aspecto personal, "ser-con" y la dimensión de interioridad, de entrega y donación (engagement, dicen los franceses). Nadie lleva una vida plenamente humana sin comprometerse. El compromiso supone no ser un simple espectador ante las situaciones humanas, por ejemplo, ante los graves problemas de nuestro país, sino ser actor: superar la apatía y luchar por el mejoramiento de las fluctuantes situaciones humanas. En todo compromiso es imprescindible la fidelidad, que lejos de ser sinónimo de fosilización, anquilosamiento o rechazo al cambio, es un dinamismo creador, un impulso al crecimiento y la superación. Un buen propósito de año nuevo es vivir el "carpe diem" en el compromiso por México.

* Profesor emérito de la Universidad Iberoamericana.



La participación ciudadana como un acto solidario

Carlos Sierra Banda*

La participación ciudadana debe ser considerada como un elemento fundamental para fortalecer nuestra estructura social y como un factor de cambio real que mejore las condiciones de vida de nuestro México. Es por ello que debemos preguntarnos: ¿la solidaridad podría ser este factor de cambio? Confiamos en que sí, ya que implicaría contar con la suma de responsabilidades individuales de cada ciudadano para la construcción de una sociedad más fuerte y comprometida con su país y en la consecución del bien común.

Existen diferentes definiciones sobre la participación ciudadana, que puede ser entendida como una forma de incluir nuevas opiniones y perspectivas, invitando a la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales y de la sociedad en su conjunto para resolver las problemáticas que el país enfrenta.

Un indicador de la participación de los ciudadanos es la sociedad civil; en el caso mexicano, tenemos que decir que es una escasa medida en que sus instintos solidarios o sus demandas sociales se traducen en la formación de organizaciones ciudadanas. La encuesta que realizó IMDOSOC (2013) muestra que de cada 100 mexicanos, sólo 5 participa en una actividad social ajena a su trabajo. Este indicador es muy preocupante. Según el Centro Mexicano para la Filantropía, se calcula que en México existen actualmente alrededor 20 mil organizaciones de la sociedad civil, aunque sólo una fracción de ellas se encuentra inscrita al Registro Federal de OSC. La cifra resulta poco más que desconcertante si consideramos que en otros países latinoamericanos como Argentina —con menos de la mitad de la población— se habla de la existencia de 120 mil organizaciones; en Chile —con la sexta parte de la población— se llega a hablar de más de 106 mil y en Brasil —con aproximadamente el doble de habitantes— se reporta la existencia de 338 mil. Ni qué decir de comparaciones con países como India,

donde existen entre 1.2 y 1.5 millones de OSC o Estados Unidos, con más de 2 millones de organizaciones.

Es por eso que en nuestro país la participación ciudadana debe volverse un hábito común, donde principios como la solidaridad estén arraigados en cada ciudadano y que no sea sólo un acto excepcional de unos cuantos, sino que se entienda como un principio que expresa ese vínculo que tenemos como seres humanos; la recíproca responsabilidad entre persona y sociedad, que se entienda y se viva de forma natural como entre miembros de una familia o de un grupo social; esto lo percibimos en grupos deportivos, artísticos, religiosos, etc. Es tener ese sentido de pertenencia, ese paradigma donde entendemos que estamos en el mismo barco.

Normalmente, estos actos se dan entre los pocos con los pocos, por decirlo de alguna manera, pero ¿acaso no existen motivos que nos hagan solidarios los muchos con los muchos?

En México tenemos un caso estremecedor que generó actos de solidaridad formidables —sobre todo entre las personas jóvenes— que se sumaron para dar solución a la gran cantidad de necesidades que surgieron durante los días del devastador terremoto de septiembre de 1985 en la capital del país: actos de verdadera compasión, de generosidad que nacieron de manera espontánea y que así como en esa gran catástrofe hizo que no sólo los jóvenes se sumaran a estos esfuerzos, sino que fueran millones de ciudadanas y ciudadanos los que se solidarizaran, de esa misma manera tenemos que asumir la responsabilidad y entender que “todos estamos en el mismo barco” y que es tarea de todos mejorar el entorno en que vivimos para tener una mejor calidad de vida en nuestro país.

* Egresado de Relaciones Internacionales por la UNAM y estudiante de Derecho por la UNADM. Asistente de investigación en IMDOSOC.



¿Qué pensar (y qué hacer) ante los ‘gasolinazos’?: una propuesta

José Noé Cárdenas Zamarripa*

Ha pasado la fiebre decembrina. Atrás quedaron los árboles decorados, los villancicos, el famoso recalentado y otros menesteres navideños. Ahora nos encontramos en la conocidísima ‘cuesta de enero’, que viene más pesada de lo normal. Para nadie es un secreto que los precios de la gasolina y el diésel han aumentado considerablemente, hecho que está provocando severo malestar a lo largo y ancho de la nación —sin contar los próximos incrementos de productos básicos, derivados de estas alzas—. Revuelo en las redes sociales, amenazas de protestas callejeras, pánico e incertidumbre en todo lugar, son algunas de las reacciones encontradas. Tampoco faltan los indiferentes, que riegan el campo de la desesperanza.

Ante dicho escenario, muchos cristianos apostamos por la resignación, por trabajar más y mejor, pensamos incluso en adoptar medidas drásticas para optimizar gastos, y todo lo que uno se pueda imaginar... Pero esto va más allá. Preguntémonos: ¿vale la pena ir cabizbajos esperando situaciones nada viables?, ¿cómo podemos vivir en un ambiente donde flota el fantasma de la desigualdad y la corrupción?, ¿nos hemos vuelto inmunes a esta peste?

El libro del Apocalipsis puede darnos pistas muy interesantes; muchos pensamos que sólo relata pasajes sobre el fin del mundo. Sin embargo, Juan pretende sostener la esperanza anunciando la victoria definitiva de Cristo a unos cristianos perseguidos y enfrascados en una severa crisis. Es famoso el episodio de la bestia que hacía grandes prodigios y obligaba a los hombres a marcarse en sus cuerpos la cifra ‘666’ (Apocalipsis 13,1-18), dicha escena nos debe hacer tomar conciencia que hay un constante combate entre el poder de Dios y los intereses de los hombres, que no vivimos en un mundo color de rosa donde todo transcurre hermosamente como nos quieren hacer creer en la televisión. Nadie debe presumir de tener un poder incontestable, que no reconoce límites para su dominio; es decir, se le

está divinizando y al súbdito no le queda otro remedio más que la resignación.

El Papa Francisco es más claridoso, refiriéndose a los indígenas, pero igual es válido para los ciudadanos: “otros, mareados por el poder, el dinero y las leyes del mercado, los han despojado de sus tierras o han realizado acciones que las contaminaban” (homilía de la Santa Misa en Chiapas, 15 de febrero de 2016).

¿Qué hacer ante todo esto? ¿Decimos adiós al derecho a ser felices? Sin duda, requerimos una reforma estructural del corazón. En otras palabras: quien más tiene no desprecie al pobre, con el objetivo de aumentar su riqueza; no nos tomemos tan en serio aquello de que “el cambio está en uno mismo”, parcialmente cierto, pues no caminamos solos sino en comunidad, dependiendo unos de otros y si un miembro está mal, todo el cuerpo sufre. No se trata únicamente de ver si los precios aumentan, si vivimos en una democracia simulada o si dependemos de lo que pasa en otros países. Nuestra dignidad como personas está en riesgo si pretendemos ignorar lo que ocurre. También está la opción de dejar que transcurra el saqueo, sin más, pues estamos en México y no importa que robe, sino que salpique.

Tenemos que alzar la voz, aunque esto gaste la suela de los zapatos. Tenemos que ganar el derecho a la libertad. Tenemos que hacer historia y darnos a respetar sin disparar una sola arma, sin romper un solo cristal. Estamos en el mejor momento para hacerlo, pues nos respalda Jesucristo, que puede dirigirnos hacia un auténtico desarrollo y nos llama a ser libres; también el pueblo se encuentra de pie, más despierto que nunca, y quiere romper las cadenas de la condenación, dictada por las estructuras de pecado. Hay que platicar, informarnos e informar al que no sabe, pensar, discernir seriamente y apoyarnos en lo legal para serenar a la sociedad. Es hora de romper el maleficio de la apatía y la ilegalidad.

* Licenciado en Filosofía. Seminarista de Experiencia Eclesial. Secretario ejecutivo de la Pastoral Social de Monterrey.



CARDI: una casa de esperanza

Lizeth Carolina Hernández Sánchez*

Han pasado diez años desde que CARDI (Centro de Acompañamiento y Desarrollo Integral) se constituyó como una asociación civil en el corazón de la colonia Doctores, Ciudad de México. La Orden de Agustinos Recoletos hicieron que esto fuera una realidad. Lo que hace grande a esta institución es la participación conjunta de religiosos y laicos que gracias a su fe y espiritualidad nace la esperanza; una buena voluntad.

En medio de un mundo con carencias y crisis, es difícil hablar del valor de la esperanza, misma que se construye con base en un esfuerzo de las personas, familias y comunidades. CARDI aporta su granito de arena brindando apoyo a familiares de pacientes que, por lo general, provienen de zonas rurales de diferentes estados de la República y no cuentan con recursos económicos suficientes, mismos que acuden a los hospitales Centro Médico Nacional Siglo XXI, Hospital

General de México “Dr. Eduardo Liceaga” y Hospital Infantil “Federico Gómez”.

CARDI desde sus inicios no fue una asociación civil, tampoco contaba con el edificio ni las instalaciones que actualmente funcionan como un perfecto engranaje. Fue un dispensario situado en la parroquia “Nuestra Señora de Guadalupe de los Hospitales” en la colonia Doctores, que se sostenía con donaciones. Para los frailes agustinos recoletos era una asignatura pendiente la atención a los familiares que esperaban fuera de los hospitales. Esto fue el rumbo para que CARDI empezara a ofrecer sus primeros servicios como el dispensario, apoyo terapéutico, el programa “Unidos por un pan” en un inmueble arrendado cercano a la parroquia y a una cuadra de los hospitales.

CARDI se alimenta de corazones que quieren ser escuchados, que necesitan una palabra de aliento o un oído silencioso que escuche su dolor; el ingrediente

principal es el servicio de ayudar unos a otros y todos como iguales.

No sólo los donativos económicos y en especie han logrado esta obra, los voluntarios son piezas clave para su buena labor. La apuesta en CARDI es formar voluntarios, darles capacitación y contención, con posibilidad de desarrollo humano donde, además de los servicios, el diplomado de voluntariado es el único en el país que forma a voluntarios para que puedan dar servicio en diferentes organizaciones. Además, se ofrecen talleres, cursos y diplomados impartidos por profesionales que son económicos y vivenciales.

Su labor no cesa, es por eso que los programas “Unidos por un pan” —que consiste en repartir pan y café en la entrada de urgencias del Hospital General y en el kiosco del Hospital Infantil— hacen sentir a los familiares que no están solos, que hay alguien más que los acompaña, los escucha y les regala de su tiempo. También está el programa “Compartiendo la mesa”, que ha beneficiado a miles de familiares de pacientes que carecen de una economía estable. El significado que se sirve en cada plato no es el alimento, es un consuelo, es la esperanza que nos empuja a actuar, nos ayuda a tomar decisiones y nos mantiene motivados y en marcha.

Hoy, CARDI cuenta con un edificio propio, otorgando un espacio de descanso donde los beneficiarios pueden disfrutar de un momento de paz y tranquilidad, con área de regaderas y lavado de ropa, servicio de café y un dispensario. No podemos dejar de lado el acompañamiento terapéutico, espiritual y tanatológico.

El servicio más solicitado es el de las medicinas: se surten 30 recetas diarias con 2 o 3 medicamentos cada una, aproximadamente, de las que sólo se les pide un donativo simbólico reflejado en una mirada de agradecimiento. Asimismo, las regaderas son un alivio: tomar una ducha para una persona sufriendo por tener a su familiar en el hospital es renovador.

México es un país con presencia recoleta bastante nu-

merosa —podríamos decir que es la cara de la solidaridad— y en CARDI han conseguido aunar voluntades y sueños. Es fundamental el apoyo de nuestros benefactores, ya que cada uno de sus donativos se transforma en una sonrisa, en un respiro para familiares y pacientes. CARDI tiene un espíritu humano, donde se trata con respeto su dolor. Los talleres se han ido diseñando en función de las necesidades que se perciben.

Cuando llegas a CARDI, dejas de ser un yo para convertirte en un tú: tu compañía, tu escucha, tu apoyo, tu causa. Compartir vida es la constante en el día a día de los hospitales, y esto es la esperanza que mueve a CARDI.



Centro de Acompañamiento y
Recuperación de Desarrollo Integral A.C.
Doctor Lucio No. 244, Col. Doctores,
Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720
Tel. (55) 5761 4845 y 5761.6046
www.cardi.org.mx

* Licenciada en Periodismo y encargada de Comunicación en CARDI.

¿Verdad que Dios existe? Experiencia en la Pastoral penitenciaria

María Esthela Valadez Mancilla*

Soy agente de la pastoral penitenciaria, doy servicio desde finales del 2011 en el tutelar de jóvenes adolescentes, ubicado en la delegación Tlalpan en la Ciudad de México. Nuestra labor consiste en acompañar a los jóvenes adolescentes de 13 a 23 años de edad en el proceso que deben cumplir por el delito que cometieron; acudimos los miércoles por la tarde y estamos alrededor de dos horas en el centro, tratamos de hablarles de Dios en la medida que ellos nos permiten, hasta prepararlos para recibir los sacramentos (algunos Bautismo y la mayoría Confirmación y Primera Comunión, sin descuidar la Reconciliación).

Cuando están listos, organizamos una gran fiesta para reconocer la importancia del evento, celebramos la Eucaristía y llevamos comida para compartir con ellos y sus familiares. Llevamos lo necesario para que vean que son importantes y que ellos son los festejados, les damos una biblia, rosario, vela y si es posible una cobija.

Cuando inicié esta actividad, creía que iba a enseñar a los jóvenes mis conocimientos adquiridos en la vida y la experiencia de Dios. Les hablaba de la creación del mundo, mientras ellos iluminaban un dibujo de acuerdo al tema; en eso, me interrumpe Juan Carlos —joven de 17 años y papá de una niña de 2 años, que estaba ahí por robo— y me pregunta:

—¿Verdad que Dios sí existe?

—Claro, Dios sí existe.

—Sí, cuando era niño mi abuelita siempre me hablaba de Dios y me enseñó a persignarme cuando paso por una iglesia.

—¡Qué bueno, Juan Carlos! Es una bonita costumbre.

—Cuando no me persigno no me quedo tranquilo y siento que debo persignarme, pero ¿verdad que sí existe Dios?

—Por supuesto, Dios sí existe y se siente dentro de cada uno.

—Si, así se siente. Cuando me agarraron estaba robando y un policía me disparó con una pistola en las manos y me dio muchos balazos, las balas me entraron por aquí y salieron del otro lado, también me dieron en los codos y de los dos brazos.

Mostraba las cicatrices de sus manos y codos ya en total recuperación. Son momentos muy fuertes de mucho impacto y debemos mostrar naturalidad para darles confianza y continuar con el relato que nos estaba regalando. Continúa Juan Carlos:

—Ese día me salió mucha sangre, me llevaron al hospital, me sacaron las balas y me pusieron una venda en las manos, llamaron a mis familiares y me iban a operar después para reconstruirme las manos porque estaban deshechas. Mi mamá estuvo conmigo todo el tiempo y una noche antes de que me fueran a operar iba a haber una Misa ahí en el hospital. Me dijo: “pídele a Dios que te vaya bien en la operación, porque es muy difícil, tenemos muchos huesos en la mano y no es fácil esta operación; ahorita que vamos a estar en la Misa pídele mucho a Dios”. Y pensé: “pues si mi mamá ya está pidiendo, ¿para qué pido yo lo mismo?”, y pues no pedí.

Cuando me quedé solo en mi cama, me dieron muchas ganas de llorar y no sabía por qué... y lloré y lloré, lloré mucho. Me quedé dormido. Cuando desperté, mi mamá estaba a mi lado y me dijo que ya me iban a llevar a la sala de operaciones, que le pidiera a Dios que saliera bien en la operación. Me llevaron a la sala de operaciones. Cuando el cirujano especialista vio mis manos y el expediente, le dijo a los otros doctores: “Necesito que le saquen ahorita unas radiografías”; cuando regresamos a la sala de operaciones revisó las radiografías y ya estaban bien mis manos, ¡no necesité la operación! No necesité la operación, por eso sé que Dios sí existe, Él me curó, estoy seguro. ¡Dios sí existe! ¡Dios sí existe!

Mis compañeras y yo estábamos impresionadas con ese relato. Los otros chicos que estaban oyendo ya sabían la historia, Juan Carlos tenía la necesidad de que le creyéramos y que también creyeran sus compañeros.

Es una historia que me conmovió profundamente y me sentí privilegiada de haber recibido ese testimonio de Juan Carlos.

Juan Carlos recibió el sacramento de la Confirmación, cumplió su sentencia y sabemos que es un joven de bien y tiene un trabajo.

* Contadora pública y agente de la pastoral penitenciaria.

La caridad según el Papa Francisco

P. Julin Acosta*

Para una reforma inaplazable, el Papa plantea abandonar el criterio que reza: “Siempre se ha hecho así”, invitándonos “a todos a ser audaces y creativos en esta tarea de repensar los objetivos, las estructuras, el estilo y los métodos evangelizadores”. Ojalá que los aires del argentino Papa Francisco perfumen toda la Tierra.

El Papa Francisco propone 15 sencillos actos de caridad que ha mencionado como manifestaciones concretas del amor de Dios:

1. Sonreír, ¡un cristiano siempre es alegre!
2. Dar las gracias (aunque no debas hacerlo).
3. Recordarle a los demás cuánto los amas.
4. Saludar con alegría a esas personas que ves a diario.
5. Escuchar la historia del otro, sin prejuicios, con amor.
6. Detenerte para ayudar. Estar atento a quien te necesita.
7. Levantarle los ánimos a alguien.
8. Celebrar las cualidades o éxitos de otro.
9. Seleccionar lo que no usas y regalarlo a quien lo necesita.
10. Ayudar cuando se necesite para que otro descanse.
11. Corregir con amor, no callar por miedo.
12. Tener buenos detalles con los que están cerca de ti.
13. Limpiar lo que uso en casa.
14. Ayudar a los demás a superar obstáculos.
15. Llamar por teléfono a tus padres, si tienes la fortuna de tenerlos.

* Trabaja pastoral social en República Dominicana.

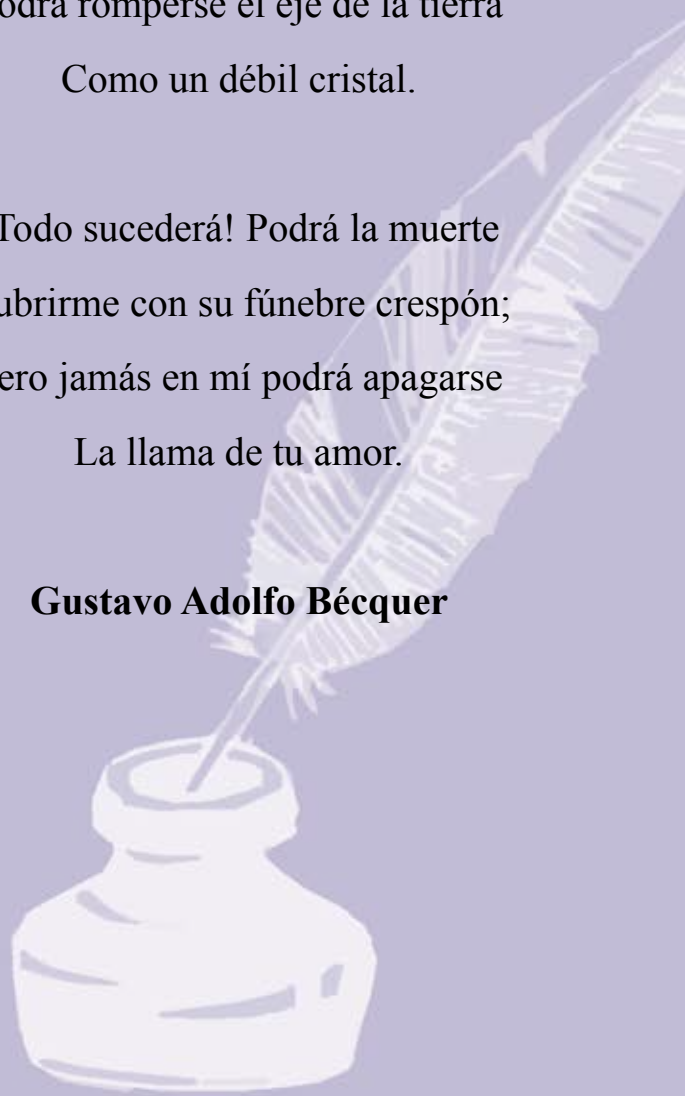
Una canción

Amor eterno

Podrá nublarse el sol eternamente;
Podrá secarse en un instante el mar;
Podrá romperse el eje de la tierra
Como un débil cristal.

¡Todo sucederá! Podrá la muerte
Cubrirme con su fúnebre crespón;
Pero jamás en mí podrá apagarse
La llama de tu amor.

Gustavo Adolfo Bécquer

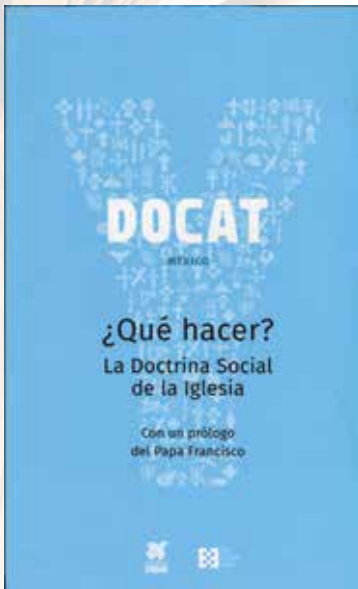


Para leer

DOCAT: ¿Qué hacer?

Papa Francisco (prólogo)

YOUCAT Foundation-Ediciones Encuentro, España, 2016, págs. 320.



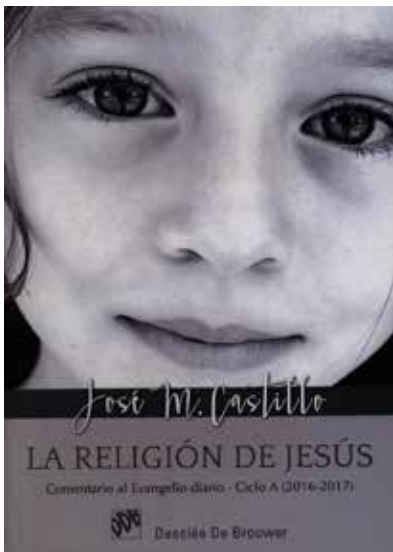
Es una traducción popular de la doctrina social de la Iglesia católica según se ha ido desarrollando ésta en sus documentos más importantes desde el papado de León XIII. Se dirige especialmente a los jóvenes para motivarlos a que lean los grandes documentos de la Iglesia en sus originales y a que actúen según las máximas de la verdad, de la justicia y del amor.

El Papa Francisco insiste una y otra vez en llamar a los cristianos a involucrarse activamente en un mundo más justo: «Un cristiano, si no es revolucionario, en este tiempo, ¡no es cristiano!». Con este documento se busca que los jóvenes sean «la doctrina social con pies», mediante preguntas valiosas sobre la fe y cómo aplicarla a su vida cotidiana en temas como la familia, la sociedad, el medio ambiente... Todo ello de forma dinámica, acompañado de fotografías e ilustraciones en este libro a color.

La religión de Jesús

José M. Castillo

Desclée De Brouwer, España, 2016, págs. 479.



¿Qué importancia y qué presencia tiene Jesús en la sociedad y en la Iglesia? No se trata de la importancia y la presencia de Cristo. Ni del Señor. Aquí se habla de Jesús, aquel humilde campesino que andaba por los pueblos y aldeas de Galilea, hace casi dos mil años. Jesús es un nombre que mucha gente religiosa no se atreve a pronunciar. ¿Por qué razón? Se discute si los primeros cristianos dieron culto a Jesús como Dios.

San Pablo dice que “Jesús es el Señor” (Rm 10, 9) y es verdad. Pero lo que no se discute es que Dios, al que nadie ha visto (Jn 1, 18), se hizo visible en Jesús. Entonces, ¿qué nos pasa con Jesús? A mucha gente, sin saber por qué, Jesús le da miedo y no es consciente de ello. Quizás por eso, buscamos la escapatoria que nos ofrece la religión y ponemos a Jesús en “lo sagrado”, “lo divino”, “lo eterno”... Disfrizamos así con buena conciencia nuestro miedo inconfesable a vivir felices nuestra propia humanidad. Lo que intenta este libro es descubrir y vivir “lo divino” en “lo humano”. Encontrar a Dios en Jesús.

DE AQUÍ y DE ALLÁ LUCES

REFUGIO Y LIBERTAD

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados publicó una serie de recomendaciones para que en las legislaciones de los Estados se considere como ‘refugiados’ a todas las personas que huyan de sus países a causa de la guerra, sin necesidad de condiciones o requisitos. Aunque la Convención de Refugiados de 1951 es clara, se ha aplicado de manera inconsistente a lo largo de los años: existen discrepancias en algunos países sobre la condición de las víctimas de conflictos armados como ‘refugiados’.

CON CÓLERA AL CÓLERA

La ONU presentó su informe “El nuevo plan de cólera en Haití”, que comprende dos tareas: acotar y eliminar la enfermedad, y ofrecer ayuda material y apoyo a los haitianos directamente afectados. Gracias a los esfuerzos internacionales y del propio país caribeño, la incidencia general del cólera se ha reducido en casi 90% desde su apogeo en 2011, pero los fondos para continuar han sido difíciles de obtener. Desde el inicio del brote en 2010, se han contagiado 788 mil personas y 9 mil han fallecido.

CASA PARA LA ESPERANZA

Casa Juan Diego es uno de los lugares de acogida que ayuda a migrantes latinoamericanos que llegan a Estados Unidos. A pesar de la política norteamericana hacia los migrantes, Casa Juan Diego refrenda su compromiso para con los migrantes que, al tratar de mejorar su calidad de vida, huyen de sus realidades de violencia y pobreza. Voluntarios latinoamericanos y estadounidenses ofrecen sus servicios a la Casa y reciben a cambio los testimonios de valor y fuerza de voluntad de los migrantes, que les convence de la necesidad y compromiso de seguir ayudándolos.

CUARENTA AÑOS DE VIDA

Mozambique se encuentra entre los quince países más pobres del mundo: 70% de su población vive por debajo del umbral de pobreza. Su esperanza de vida es de 40 años, debido a su bajo desarrollo económico y su elevada mortalidad infantil. Se estima que el 12.2% de la población está infectada con el virus del VIH. A pesar de que la educación primaria es obligatoria, un gran número de niños no asiste a la escuela por falta de recursos y de infraestructura básica.

CAMBIO CLIMÁTICO

Zambia es uno de los países del mundo que más ha sufrido los efectos del cambio climático: reducción drástica de lluvias, pérdida de cosechas y deforestación. La reducción del nivel del agua en las plantas hidroeléctricas provoca la interrupción del suministro eléctrico; ante los cortes masivos de electricidad, se incrementa la tala de árboles para producir carbón. La Conferencia Episcopal de Zambia ha llamado la atención sobre este problema para urgir a dar soluciones.

POBREZA DE PRIMER MUNDO

El 13.5% de la población de Estados Unidos vive por debajo del umbral de pobreza, poco más de 43 millones de personas. Analistas y organizaciones de ese país se pronuncian por la necesidad de atender este problema. La vivienda se ha convertido en el generador fundamental de pobreza: la amenaza de desalojos amenaza la estabilidad de millones de familias. Además, se ha detectado el aumento en el consumo de antidepresivos, lo que ya constituye un problema de salud pública en varios estados.

SOMBRAS